

21:19



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

## LA JUBILACION ¿ES MOTIVO DE JUBILO PARA EL ANCIANO?

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL**  
P R E S E N T A :  
RUBEN NUÑEZ FLORES

ESCUELA NACIONAL  
DE TRABAJO SOCIAL  
TESIS Y EXAMENES  
PROFESIONALES

MEXICO, D. F.

1986



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
LA JUBILACION	6
I.1 CONCEPTO	9
I.2 ANTECEDENTES EN MEXICO	9
I.3 CONSIDERACIONES LEGALES	10
CAPITULO II	
EL PROCESO DEL ENVEJECIMIENTO	31
II.1 TEORIAS DEL ENVEJECIMIENTO	34
II.2 REPERCUSIONES PSICOLOGICAS	39
II.3 VARIACIONES SOCIOECONOMICAS	43
CAPITULO III	
LAS CONSECUENCIAS DE LA JUBILACION	51
III.1 JUSTIFICACION	52
III.2 PLANTEAMIENTO	55
III.3 OBJETIVOS	56
III.4 HIPOTESIS	57
III.5 VARIABLES	57
III.6 UNIVERSO DE TRABAJO Y MUESTRA	57
III.7 INSTRUMENTO Y TECNICA DE TRABAJO	60
III.8 ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS	60

	PAG.
CAPITULO IV	
PROYECTO DE PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA VEJEZ	67
IV.1 JUSTIFICACION	68
IV.2 OBJETIVOS	70
IV.3 ESTRATEGIAS	70
IV.4 METAS	71
IV.5 LIMITES	71
IV.6 RECURSOS HUMANOS, INSTITUCIONALES Y MATERIALES	71
IV.7 ORGANIZACION Y FUNCIONES	72
IV.8 ACTIVIDADES	73
IV.9 PRESUPUESTO	74
IV.10 SUPERVISION	74
IV.11 INFORMACION	74
IV.12 EVALUACION	74
CONCLUSIONES	76
SUGERENCIAS	81
ANEXO 1	85
ANEXO 2	89
BIBLIOGRAFIA	124

I N T R O D U C C I O N

## I N T R O D U C C I O N

La elaboración de este trabajo busca ampliar la información - que pudiera tenerse de los individuos ancianos, particularmente las repercusiones que, con la evolución de la sociedad, influyen significativamente en el desarrollo de su vida.

Es aquí donde el Trabajo Social como profesión eminentemente práctica cuya finalidad es la búsqueda del bienestar del hombre y la sociedad, basándose en el conocimiento de las causas de -- los fenómenos sociales, sugerirá los ajustes necesarios al engranaje del complejo mecanismo de la sociedad. En este caso, - el principal objetivo es indagar hasta qué punto la relación -- del anciano con su medio familiar y social se modifica con la - llegada de la jubilación, tergiversando su ritmo de vida y fomentando, en muchas ocasiones, actitudes negativas para con el medio y para consigo mismo.

Por otra parte, conceptuar a la senectud de manera precisa es difícil si se considera la multiplicidad de factores que el término puede englobar, es decir, fenómenos naturales y sociales - que, combinados, inciden sobre los individuos que han llegado - a esta etapa de la vida.

Por esto, más que sugerir un concepto, pues aún existen diversidad de criterios al respecto, se señalarán aquellas teorías - que permitan tener un enfoque de la aparición y desarrollo del proceso del envejecimiento y sus repercusiones tanto en los individuos como en la sociedad.

Este orden de ideas lleva a las siguientes consideraciones:

- La escasa información que se tiene sobre las características biopsicosociales de los ancianos impide conocer en su real medida la marginación en que viven y los estados de angustia y disminución de la autoestima que con frecuencia se desarrolla en ellos, lo que los hace vulnerables a las actitudes negativas emitidas por las personas que conforman su medio familiar y social.

- El proceso del envejecimiento, natural en sí, en las circunstancias socioculturales de nuestra época constituye una permanente situación de zozobra para el anciano en virtud del exclusivo valor simbólico que se le confiere pues la sociedad ha implantado que el llegar a la senectud es sinónimo de incapacidad para proveerse de satisfactores de todo tipo.

- Aunado a las consideraciones enunciadas que vive este sector poblacional primordial lugar ocupa la, frecuentemente, precaria situación económica de la mayoría resultado de la marginación o desocupación de que son objeto dentro del sistema de producción, por un lado, o por las raquíticas pensiones que los sistemas de seguridad social otorgan y que impide que puedan vivir de una manera decorosa, por el otro. Cabe hacer la mención de que muchas veces estas situaciones conducen a los ancianos a condiciones de indigencia.

El envejecer trae aparejada la dificultad por conciliar una forma de vida y pensamiento, que pocas veces se comprenden, con un mundo diferente al que se conoció; es decir, aunado al natu-

ral deterioro funcional-orgánico, los ancianos se tienen que en frentar a situaciones que complican aún más su existencia. Una de estas situaciones, y que determinan significativamente el -- comportamiento de estos individuos, lo constituye el llegar a -- la etapa jubilatoria.

La jubilación, comunmente asociada a períodos de disfrute y -- creatividad, parece constituir todo lo contrario para quienes -- ya la viven.

El argumento que dá validez para otorgarla, aparte de los de tipo tecnológico y económico y más que el de ser "derecho del -- trabajador al descanso", es el de la disminución de las capacidades físicas y mentales para desempeñar cualquier labor, el -- creer que los ancianos están más propensos a enfermar.

Otras de las situaciones a enfrentar es la relación familiar y social. Durante años el individuo se preocupó por trabajar -- convirtiéndose en proveedor de los medios de subsistencia para su familia, con cuyos integrantes vivía pero no convivía, llevan do, hasta cierto punto, una vida aparte.

Por todo ello, en la estructura capitular del presente trabajo se abordarán, en primer lugar, las leyes que reglamentan el acceso a la jubilación, sus orígenes en nuestro país y algunas propuestas que se sugieren para hacerlas aplicables a los actua les procesos sociales; en segunda instancia se enuncian las pro bables causas fisiológicas que se considera originan los cambios orgánicos en el ser humano, la influencia que estos puedan te-- ner en las estructuras psicológicas, así como un panorama social



y algunas estimaciones que el aumento de la población senil y sus demandas repercutirán en él; los planteamientos precedentes llevan a considerar, para el tercer capítulo, que la jubilación coloca al anciano en la posibilidad de reencontrarse, fuera ya del ámbito laboral, con su medio familiar y social pero ¿cuál es la respuesta de la familia, de sus amigos y vecinos? El anciano jubilado ¿cómo se siente consigo mismo? Estas interrogantes motivan una investigación sustentada en la hipótesis de que con la inactividad los ancianos jubilados empeoran sus relaciones familiares y sociales lo que contribuye a la disminución de la autoestima; asimismo, que lo reducido del monto de la pensión que reciben contribuye a deteriorar esas relaciones. Esta investigación se realiza con varones jubilados -población elegida por considerar que estos se enfrentan a situaciones más conflictivas -- que las que pudieran enfrentar las mujeres dado los patrones socioculturales que vivieron pues hay que recordar que hasta hace pocos años la mujer se ha incorporado de manera decisiva al proceso de producción- seleccionados aleatoriamente hasta cumplir una cuota de 131 personas entrevistadas, con 60 o más años de edad y cuyas opiniones serán recogidas en cédulas de entrevista, todo ello con la finalidad de identificar la relación y repercusión que tengan los factores de tipo orgánico con agentes externos, hechos que indudablemente rigen la existencia de los ancianos y que dan lugar a situaciones más complejas de lo que pudiera suponerse. El análisis, la interpretación y representación gráfica de los resultados complementan este capítulo; por último

se propone un proyecto de programa de "Educación para la Vejez" cuya finalidad es la de informar a adolescentes y población adulta adulta, a través de la formulación de una unidad temática referente al envejecimiento y de la utilización de algunos medios de comunicación masiva, de las características del envejecimiento lo que permitirá la eliminación de falsos conceptos en torno a este proceso para que sea aceptado como otra etapa en la vida de los seres humanos.

# C A P I T U L O I

## LA JUBILACION

I.1 CONCEPTO

I.2 ANTECEDENTES EN MEXICO

I.3 CONSIDERACIONES LEGALES

## C A P I T U L O I

### L A J U B I L A C I O N

A lo largo de la vida el rol que desempeñan los individuos se va modificando. La jubilación representa un ejemplo de estos cambios.

Las modificaciones que se dan pueden originar que a una persona le resulte más arduo desempeñar alguna actividad a medida -- que envejece; no obstante esto, la respuesta de cada sujeto a estas modificaciones puede ser tan diversa que no llegue a coincidir con los parámetros establecidos en cuanto a la determinación de una edad fija para la jubilación pues, si analizamos el sistema socioeconómico, existen variadas ocupaciones que demandan, en forma diferente, capacidades físicas y mentales.

Esto es palpable si observamos el hecho de que no todos los ancianos en "edad jubilatoria" ejercen ese derecho pues muchos continúan en actividad.

Variadas son las opiniones en torno a la etapa jubilatoria; -- aparte de la consideración que se hace de las aptitudes físicas y mentales que con la senectud se presentan, existen otros factores como la falta de aptitud de esa gente, capacitada en un nivel determinado por la experiencia de su vida productiva y -- que pudiera resultar obsoleto para las transformaciones, sofisticación y habilidades que en la actualidad se requiere en casi todos los órdenes de la vida; o aquel constituido por el recelo de los empresarios a aceptar en sus unidades productivas a tra-

bajadores de edad avanzada, actitud que tiene su origen por la tendencia general a creer que los ancianos son menos adaptables y más susceptibles a enfermar y a considerar que la ocupación de trabajadores más jóvenes posibilita resultados más satisfactorios a largo plazo.

Por otro lado, es innegable que se echa mano de la jubilación como un medio para absorber, en la medida de lo posible, el exceso de mano de obra. Esto, generalmente, tiene su origen en la idea de que en la edad jubilatoria se tienen menores responsabilidades.

Es indudable que la jubilación afecta el modo de vida de quienes llegan a esa etapa. Las mujeres que trabajaron y que, no obstante, permanecieron atentas a las demandas de su hogar viven una situación diferente precisamente por ello ya que el hombre, al retirarse del trabajo donde pasaba la mayor parte del día, se aleja de sus compañeros y sólo encuentra refugio en el seno familiar que, a lo largo de los años, adquirió la singular dinámica de prescindir de su presencia la mayor parte del tiempo.

Esta condición varía del campo a la ciudad; en aquél, los ancianos siempre tienen algo por hacer (seleccionar semillas, -- alimentar el ganado, etc.), mientras que en la ciudad puede estar fuera de contexto.

Los ancianos en etapa jubilatoria tendrán una dependencia hacia su familia que será, no hay duda, vital para ellos. Esto es crítico para el hombre pues el brusco cambio de realizar ---

una actividad permanente durante largo tiempo a un estado de -- relativa inactividad llega a ocasionar estados de depresión y - disminución de la autoestima que pueden llevarlos hasta la muerte.

### I.1 CONCEPTO.

La palabra jubilar (del latín "iubilare"), cuya etimología ma nifiesta alegría, es asociada actualmente a la supresión del -- ejercicio, por ancianidad o imposibilidad física de la persona que desempeña un empleo (1) recibiendo una pensión vitalicia.

Sócrates, el gran filósofo griego (470-399 a. C.), manifestó gran placer cuando, ya en prisión, le aflojan las cadenas que - torturaban sus pies y, libre del dolor físico, tenía entonces - que sobreponerse al dolor moral de morir al beber la cicuta. Si se ha de permitir el símil, la tortura de muchas horas de traba jo diario, el tener que regirse por las manecillas del reloj, - constituyen las cadenas duras y frías; liberados de esta etapa si no se está debidamente preparado, y muy poca gente lo está, - la jubilación constituirá el dolor moral de vivir en el tedio.

### I.2 ANTECEDENTES EN MEXICO.

La Revolución Industrial trajo aparejados movimientos de re-- formas sociales pues el impactante cambio dió origen a nuevas - enfermedades, al abandono de los campos' de cultivo, a los asen-

(1) Enciclopedia "Salvat", Diccionario Tomo VII, Salvat Editores, México -- 1983, p. 1901.

tamientos humanos irregulares en las ciudades, a la incorporación de niños y mujeres a la industria y, resultante de estos cambios, los movimientos en defensa del derecho al esparcimiento y al descanso, buscando la reducción de las jornadas de trabajo así como leyes de higiene en las fábricas.

Es así como la seguridad social surge como un derecho con carácter obligatorio que permite, tanto a hombres como a mujeres, estar protegidos frente a los riesgos profesionales; esto es, - su función primordial es la de la solidaridad institucionalizada para preservar el valor intelectual, físico y material de la población económicamente activa, preparando el camino a generaciones venideras y dando sostén a las que van siendo eliminadas de la vida productiva de el país. Este es el caso de los ancianos.

La seguridad social es la respuesta que ampara a los trabajadores tanto en accidentes como en la maternidad, la invalidez, la vejez y la muerte; su fin es el de proporcionar un medio de sostén al asalariado que sufre de estos riesgos o hechos previsibles. Así pues, la seguridad social, por medio del instrumento jurídico constituido por el seguro social que a través de -- una institución pública se obliga, por medio de cuotas o primas solventadas por el patrón, el trabajador y el Estado, a entregar al asegurado o a sus beneficiarios una pensión que permita afrontar cualquiera de los riesgos citados en las leyes y reglamentos relativos.

Los orígenes de la seguridad social en México los podemos en-

contrar en los primeros años del actual siglo al través de los diversos programas de acción que los partidos políticos de ése entonces publicaron y que, años después, se constituyeron en -- postulados sociales de la Revolución Mexicana.

José Vicente Villada, Gobernador del Estado de México, promueve (1904) la primera ley sobre accidentes de trabajo responsabilizando al patrón cuando sucedieran y obligándolo a indemnizaciones tales como atención médica, pago de salarios por tres meses y, en caso de fallecimiento, 15 días de salario y gastos de funeral.

El Partido Liberal Mexicano publica, el 1º de Julio de 1906, su programa pidiendo, entre otros puntos, se reformara la Constitución buscando el establecimiento de la "indemnización por accidente y la pensión a obreros que hayan agotado sus energías en el trabajo".

El Partido Antirreleccionista, al inicio de su Convención el 15 de Abril de 1910, estipuló presentar iniciativas que buscaran un mejoramiento de las condiciones materiales, morales e intelectuales de los obreros.

Venustiano Carranza, Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo (Octubre de 1914), instala la Convención Nacional Revolucionaria en cuyo programa, artículo 18, estipulaba "precaer de la miseria y del prematuro agotamiento a los trabajadores por medio de oportunas reformas sociales y económicas como educación, leyes sobre accidentes de trabajo, pensiones de retiro, reglamentación de las horas de labores, hi



giene y seguridad en los talleres, fábricas, minas, etc. y en general por medio de una legislación que haga menos cruel la explotación del proletariado".

Al hacer entrega Carranza (1º de Diciembre de 1916) al Congreso Constituyente de Querétaro el proyecto de Reformas Constitucionales, expresó: "con la responsabilidad de los empresarios para los casos de accidentes, con los seguros para los casos de enfermedad y vejez. Con todas éstas reformas espera fundamentalmente el Gobierno a mi cargo que las instituciones políticas del país responderán satisfactoriamente a las necesidades sociales; que los agentes del poder público sean lo que deben ser; instrumentos de seguridad social".

Previamente a la Constitución de 1917, el Estado de Yucatán, al promulgar su Ley del Trabajo (11 de Diciembre de 1915), establece, por primera vez, el seguro social obligatorio en nuestro país al ordenar, en el artículo 135, que se asiente que el "gobierno fomentará una asociación mutualista en la cual se aseguran los obreros contra los riesgos de vejez y muerte".

Durante el régimen presidencial de Alvaro Obregón el Estado -- trató de buscar el equilibrio social creando, para este fin, una contribución que pagaran los patrones equivalente al 10% sobre todos los pagos hechos por concepto de salarios integrando así una reserva económica que manejaría el Estado, destinada a satisfacer con toda oportunidad los derechos de los trabajadores. Los riesgos propuestos que serían motivo de compensación eran: indemnización por accidentes de trabajo en sus diversas modalidades,

jubilación por vejez y seguro de vida.

Es importante destacar que en Agosto de 1925 se expide la Ley General de Pensiones Civiles de Retiro (cuya vigencia surte efecto hasta el año de 1947, fecha en que se expide la Ley de Pensiones Civiles que fue derogada en 1960 al entrar en vigor la Ley - del I. S. S. S. T. E.), por la que los funcionarios y empleados de la Federación, del Departamento del Distrito Federal y de los gobiernos de los Estados y Territorios nacionales tienen derecho a pensiones cuando cumplieran 55 años de edad o 35 años de servicio, o bien, cuando se inhabiliten para el trabajo, haciéndose - extensivo este derecho a sus deudos.

Finalmente, el 1º de Septiembre de 1929, el entonces Presidente del país, Lic. Emilio Portes Gil, dá a conocer la reforma de la fracción XXIX del Artículo 123 constitucional en la que se -- asienta -por considerarse de utilidad pública- "la expedición de la Ley del Seguro Social que comprenderá seguros de invalidez, - de vida, de cesación voluntaria del trabajo, de jubilación, de - enfermedades y accidentes y otras con fines análogos".

En el lapso comprendido entre 1932 y 1940 se plantearon diversas leyes se seguro social en los Departamentos de Trabajo y de Salubridad Pública, en las Secretarías de Gobernación y de Hacienda. En algunos de estos anteproyectos se establecía que el Seguro Social sería obligatorio, operando como un servicio federal - descentralizado, con autonomía completa, integrada por representantes del Gobierno Federal, de los trabajadores y de los empresarios, sin fines lucrativos y cuyos recursos provendrían de las

aportaciones de sus integrantes; este Instituto otorgaría prestaciones de orden monetario, a través de subsidios temporales y de pensiones o como asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica y - en aparatos terapéuticos, hospitalización y rehabilitación.

Pero no es sino hasta el período presidencial del General Lázaro Cárdenas cuando se remite a las Cámaras para su estudio (1938) un proyecto de Ley para el Seguro Social en donde se contemplan los riesgos más frecuentes en la clase trabajadora (enfermedades, accidentes de trabajo, maternidad e invalidez) donde tiene relevancia el punto relacionado con la vejez, vejez tranquila y sin presiones a que tiene derecho todo trabajador, todo ser humano.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social estructura el proyecto que sería definitivo de la Ley del Seguro Social (1941-1942), aprobada por el Congreso y promulgada el último de los años citados.

### I.3 CONSIDERACIONES LEGALES.

Las pensiones por jubilación han sido el resultado de no pocas pugnas sindicales, llegándoseles a reconocer como un derecho legítimo al que acceden los trabajadores después de haber laborado en institución o empresa alguna; las indemnizaciones, a diferencia de las pensiones que se otorgan por antigüedad en el trabajo, cumplen la función de reparar los daños producto de diferentes riesgos a que está sometido el trabajador. Son, en suma, la resultante de contribuir con sus cuotas al mantenimiento del Instituto encargado de la seguridad social, constituyéndose como un -

substituto del salario.

Para ampliar la visión de los mecanismos que llevan a la separación de sus labores a los ancianos y denotar el grado en que el Estado, por la instrumentación de instancias legales, trata de proteger a éste tipo de población cesante, se anotarán algunos artículos que se refieren a las prestaciones enunciadas en las leyes relativas a las instituciones de seguridad social.

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO. (2)

Pensión por jubilación.

Artículo 60.- "Tienen derecho a la pensión por jubilación, -- los trabajadores con 30 o más años de servicios e igual tiempo de cotización al Instituto, en los términos de ésta Ley, cualquiera que sea su edad.

La pensión por jubilación dará derecho al pago de una cantidad equivalente al 100% del sueldo que se define en el artículo 64 y su percepción comenzará a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador hubiese disfrutado el último sueldo antes de causar baja.

Pensión por retiro por edad y tiempo de servicios.

Artículo 61.- "Tienen derecho a pensión de retiro por edad y

(2)"Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado"; Editorial PAC, S. A. de C. V., México 1984, p. 24-25 y 31-32.

tiempo de servicios los trabajadores que habiendo cumplido 55 - años, tuviesen 15 años de servicios como mínimo e igual tiempo de cotización al Instituto.

Artículo 62.- "El cómputo de los años de servicios se hará -- considerando uno solo de los empleos, aún cuando el trabajador hubiese desempeñado simultáneamente varios, cualesquiera que -- fuesen; en consecuencia, para dicho cómputo se considerará, por una sola vez, el tiempo durante el cual haya tenido o tenga el interesado el carácter de trabajador.

Artículo 63.- "El monto de la pensión de retiro por edad y -- tiempo de servicios, se determinará de acuerdo con los porcentajes de la tabla siguiente:

15 años de servicio .....	50 %
16 años de servicio .....	52.5%
17 años de servicio .....	55 %
18 años de servicio .....	57.5%
19 años de servicio .....	60 %
20 años de servicio .....	62.5%
21 años de servicio .....	65 %
22 años de servicio .....	67.5%
23 años de servicio .....	70 %
24 años de servicio .....	72.5%
25 años de servicio .....	75 %
26 años de servicio .....	80 %
27 años de servicio .....	85 %
28 años de servicio .....	90 %

29 años de servicio ..... 95 %

Artículo 64.- "Para calcular el monto de las cantidades que --  
corresponden por pensión en los términos de los artículos 60, 63,  
67 y 76 de esta Ley y demás relativos, se tomará en cuenta el --  
promedio del sueldo básico disfrutado en los tres años inmediatos  
anteriores a la fecha de la baja del trabajador o de su falleci-  
miento. Dicho promedio constituye el sueldo regulador.

Artículo 65.- "El derecho al pago de la pensión de retiro por  
edad y tiempo de servicios, comenzará a partir del día siguiente  
a aquél en que el trabajador hubiese percibido el último sueldo  
antes de causar baja.

Artículo 66.- "El trabajador que se separe del servicio después  
de haber cotizado cuando menos 15 años al Instituto, podrá dejar  
la totalidad de sus aportaciones con el objeto de gozar de la --  
prerrogativa de que al cumplir la edad requerida para la pensión  
se le otorgue la misma. Si falleciera antes de cumplir los 55 -  
años de edad, a sus familiares derechohabientes se les otorgará  
la pensión en los términos de esta Ley.

Pensión por cesantía en edad avanzada.

Artículo 82.- "La pensión por cesantía en edad avanzada se otor-  
gará al trabajador que se separe voluntariamente del servicio o  
que quede privado de trabajo remunerado, después de los 60 años  
de edad y haya cotizado por un mínimo de 10 años al Instituto.

Artículo 83.- "La pensión de que se habla en el artículo ante-  
rior, se calculará aplicando al sueldo regulador a que se refie-  
re el artículo 64 de esta Ley, los porcentajes que se especi--

can en la tabla siguiente:

60 años de edad .... 10 años de servicio ....	40%
61 años de edad .... 10 años de servicio ....	42%
62 años de edad .... 10 años de servicio ....	44%
63 años de edad .... 10 años de servicio ....	46%
64 años de edad .... 10 años de servicio ....	48%
65 años de edad .... 10 años de servicio ....	50%

El otorgamiento de la pensión por cesantía en edad avanzada -- se determinará conforme a la tabla anterior, incrementándose -- anualmente conforme a los porcentajes fijados hasta los 65 años, a partir de los cuales disfrutará del 50% fijado.

Artículo 84.- "El derecho al pago de la pensión por cesantía en edad avanzada, se iniciará al día siguiente en que se separe voluntariamente del servicio o quede privado de trabajo remunerado el servidor público.

Artículo 85.- "El otorgamiento de la pensión por cesantía en edad avanzada, excluye la posibilidad de conceder posteriormente pensiones de jubilaciones de retiro por edad y tiempo de servicios o por invalidez, a menos de que el trabajador reingresare al régimen obligatorio que señala esta Ley.

Artículo 86.- "Serán aplicables a esta pensión, las disposiciones generales relativas a las demás pensiones.

#### LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (3)

(3) "Ley del Seguro Social". Moreno Padilla, Javier. Editorial Trillas, 10a Edición, México 1985, p. 107.

Del seguro de vejez.

Artículo 137.- "La vejez da derecho al asegurado al otorgamiento de las siguientes prestaciones:

I.- Pensión.

II.- Asistencia Médica.

III.- Asignaciones Familiares.

IV.- Ayuda Asistencial.

Artículo 138.- "Para tener derecho al goce de las prestaciones del seguro de vejez, se requiere que el asegurado haya cumplido 65 años de edad y tenga reconocidas por el Instituto un mínimo de quinientas cotizaciones semanales.

Artículo 139.- "El derecho al disfrute de la pensión de vejez comenzará a partir del día en que el asegurado cumpla con los requisitos establecidos en el artículo anterior.

Artículo 140.- "El asegurado puede diferir, sin necesidad de avisar al Instituto, el disfrute de la pensión de vejez, por todo el tiempo que continúe trabajando con posterioridad al -- cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 138 de esta Ley.

Artículo 141.- "El otorgamiento de la pensión por vejez sólo se podrá efectuar previa solicitud del asegurado y se le  cubrirá a partir de la fecha en que haya dejado de trabajar, siempre que cumpla con los requisitos del artículo 138 de esta Ley.

Artículo 142.- "Los asegurados que reúnan los requisitos establecidos en esta sección, tendrán derecho a disfrutar de la pensión de vejez en la cuantía señalada.



Del seguro de cesantía en edad avanzada.

Artículo 143.- "Para los efectos de esta Ley existe cesantía en edad avanzada cuando el asegurado quede privado de trabajos remunerados después de los 60 años de edad.

Artículo 144.- " La contingencia consistente en la cesantía - en edad avanzada, obliga al Instituto al otorgamiento de las siguientes prestaciones:

I.- Pensión.

II.- Asistencia Médica.

III.- Asignaciones Familiares

IV.- Ayuda Asistencial.

Artículo 145.- "Para gozar de las prestaciones del seguro de cesantía en edad avanzada se requiere que el asegurado:

I.- Tenga reconocido en el Instituto un mínimo de quinientas cotizaciones semanales;

II.- Haya cumplido 60 años de edad, y

III.- Quede privado de trabajo remunerado.

Artículo 146.- "El derecho al goce de la pensión en cesantía en edad avanzada comenzará desde el día en que el asegurado cumpla con los requisitos señalados en el artículo anterior, siempre que solicite el otorgamiento de dicha pensión y que haya sido dado de baja del régimen del seguro obligatorio.

Artículo 147.- "Los asegurados que reúnan las condiciones establecidas con la presente sección, tendrán derecho a disfrutar de una pensión cuya cuantía se señala en la sección correspondiente.

Artículo 148.- "El otorgamiento de la pensión por cesantía en edad avanzada, excluye la posibilidad de conceder posteriormente pensiones de invalidez o de vejez, a menos que el pensionado reingresare al régimen obligatorio del seguro social.

En base a lo anterior, se puede decir que la idea del Estado moderno, mediante los diferentes organismos que lo integran, es la de proteger al individuo en todas las etapas de la vida.

El Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), organismo público descentralizado creado por decreto presidencial el 22 de Agosto de 1979 para atender, proteger y orientar a la población anciana, observando las múltiples facetas de la problemática del anciano y en virtud de la existencia de artículos que, asentados en las leyes normativas de la seguridad social imposibilitan al pensionado al disfrute de su derecho, ha enviado a la Secretaría de Gobernación, de donde serían turnadas para su estudio al Congreso de la Unión, propuestas de iniciativa de Ley que reformen esos enunciados legales que, en virtud de su especial contenido, se detallan hasta este apartado y que son el artículo 123 de la Ley del Seguro Social (4) y el artículo 51 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (5).

El Artículo 123 de la Ley del Seguro Social enuncia que "el -

(4) Idem.

(5) "Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado", op. cit., p. 21-22.

pago de las pensiones de invalidez, de vejez o de cesantía en edad avanzada, se suspenderá durante el tiempo que el pensionado desempeñe un trabajo comprendido en el régimen del Seguro Social. Cuando el pensionado reingrese a un trabajo sujeto al régimen obligatorio del Seguro Social y la suma de su pensión y su salario no sea mayor al que percibía al pensionarse, no registrará la suspensión del párrafo anterior. En caso de que la suma de la pensión y el nuevo salario sea mayor al último que tuvo el pensionado, la pensión se disminuirá en la cuantía necesaria para igualar a éste.

En el anteproyecto de reforma relativo a este artículo tenemos las siguientes consideraciones:

"Es indudable que la pensión obtenida por un trabajador es consecuencia del tiempo de servicios prestados y de la edad del propio interesado, pero debe tomarse en consideración que mientras el trabajador estuvo laborando pagó cuotas que se le descontaron de su salario para integrar el fondo de jubilación, al que también se le agregaron las cuotas que pagó el patrón y las aportaciones que dió el Gobierno Federal. En estas condiciones, la pensión no es un donativo generoso que recibe el jubilado, sino una consecuencia del sistema de seguridad social, por una parte y, por otra, de las cantidades de dinero que se fueron acumulando hasta llegar al momento de la jubilación;

"Es un hecho indudable que el aumento del costo de la vida va creando una desproporción entre la pensión que recibe el trabajador y el gasto que debe utilizar para cubrir sus necesidades

fundamentales. Que durante el tiempo que el trabajador labora tiene derecho a recibir atención médica y medicinas, pero, por otra parte, el propio Seguro recibe cuotas que van constituyendo un fondo para el Seguro de Enfermedades Naturales y Maternidad que, en cambio, cuando el trabajador se jubila por razón de su mayor edad, tiene derecho a seguir recibiendo, pero ya no -- tiene que pagar cuota alguna ni el patrón ni el Estado. (6)

Lo ya asentado permite contemplar la conveniencia de que a -- las personas jubiladas que se empleen en un trabajo remunerado y que esté sujeto al Régimen Obligatorio del Seguro Social no -- sufran reducción alguna en el monto de su pensión sino que la -- siga conservando, sea cual fuere el monto de la remuneración -- que reciba, pues hay que considerar que de nuevo se volverán a sufragar cuotas para el Seguro de Enfermedades Naturales y Ma- ternidad y que también pagará el patrón y el Estado.

De tal forma que el enunciado reformado del Artículo 123 de -- la Ley del Seguro Social quedaría así:

Artículo 123.- "El pago de las pensiones de invalidez, vejez o cesantía en edad avanzada, no se suspenderá durante el tiempo que el pensionado desempeñe un trabajo comprendido en el régimen del Seguro Social".

En los inicios del año 1985 entró en vigor una reforma a este artículo, quedando en los siguientes términos:

(6) "Iniciativas de Ley INSEN", Instituto Nacional de la Senectud, Noviembre de 1984, México, p. 9-10.

Artículo 123.- "El pago de las pensiones de invalidez, de vejez y de cesantía en edad avanzada, se suspenderá durante el tiempo que el pensionado desempeñe un trabajo comprendido en el régimen del Seguro Social.

"No regirá lo dispuesto en el párrafo anterior cuando el pensionado por invalidez ocupe con diverso salario un puesto distinto a aquel que desempeñaba al declararse ésta.

"De igual forma no se suspenderá la pensión por vejez o cesantía en edad avanzada, cuando el pensionado reingrese a un trabajo sujeto al régimen obligatorio del Seguro Social con patrón distinto al que tenía al pensionarse y siempre y cuando hubiesen transcurrido seis meses de la fecha en que se haya otorgado la pensión.

La modificación relativa a los pensionados por vejez y cesantía en edad avanzada establece, es de notar, que su regreso al trabajo deberá ser con un patrón distinto al que tenía cuando se pensionó y haber transcurrido un período de seis meses desde la fecha en que se le otorgó la pensión, no existiendo limitación en cuanto al monto del salario que vaya a percibir a su reincorporación al trabajo.

El Artículo 51 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado enuncia que "las pensiones a que se refiere este capítulo son compatibles con el disfrute de otras pensiones, o con el desempeño de trabajos remunerados, de acuerdo a lo siguiente:

I.- La percepción de una pensión por jubila-

ción, de retiro por edad y tiempo de servicios o por cesantía en edad avanzada, con:

- a) El disfrute de una pensión de viudez y - concubinato derivada de los derechos del trabajador o pensionista; y
- b) El disfrute de una pensión por el riesgo de trabajo;

II.- La percepción de una pensión de viudez o concubinato con:

- a) El disfrute de una pensión por jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios, por cesantía en edad avanzada o por invalidez, derivada por derechos propios como trabajador;
- b) El disfrute de una pensión por riesgo del trabajo ya sea por derechos propios o derivados de los derechos como cónyuge o -- concubinario del trabajador o pensionista; y
- c) El desempeño de un trabajo remunerado que no implique la incorporación al régimen - de esta Ley; y

III.- La percepción de una pensión por orfandad, con el disfrute de otra pensión igual proveniente de los derechos derivados del -- otro progenitor.

"En el caso de las fracciones anteriores, la suma de las cuotas no podrá exceder de la cantidad fijada como cuota máxima, - en los términos del artículo 57.

"Cuando algún pensionista desempeñe un cargo, empleo o comisión remunerados en cualquier dependencia o entidad que impliquen la incorporación al régimen de la Ley, salvo los casos de excepción ya contemplados en este artículo, deberá dar aviso inmediato al Instituto, igual obligación tendrá cuando se le otorgue otra pensión. El incumplimiento de lo anterior, dará causa fundamentada al Instituto para suspender la pensión.

"Fuera de los supuestos legales enunciados, no se puede ser beneficiario de más de una pensión.

"Si el Instituto advierte la incompatibilidad de la pensión o pensiones que esté recibiendo el trabajador o pensionista, éstas serán suspendidas de inmediato, pero se puede gozar nuevamente de las mismas cuando desaparezca la incompatibilidad y se reintegren las sumas recibidas, lo que deberá hacerse en el plazo y con los intereses que le fije el Instituto, que no será mayor del 9% anual y en un término que nunca será inferior al tiempo durante el cual las estuvo recibiendo. Si no se hiciese el reintegro en la forma señalada, se perderá todo el derecho a la pensión.

La reforma que se propone para este artículo contiene las siguientes consideraciones:

En virtud de que "el artículo 51 en su Fracción I, inciso a) y fracción II, inciso a), establece únicamente y en forma repe-

tida la compatibilidad de la percepción de una pensión por jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios o por cesantía en edad avanzada, con el disfrute de una pensión de viudez o -- concubinato derivada de los derechos del trabajador pensionista y, en su inciso c), en forma clara y categórica, señala el impedimento para que, el que disfruta de una pensión pueda desempeñar un trabajo remunerado siempre y cuando éste no implique su incorporación al régimen de esta Ley. (7)

Se infiere, tanto de lo ya asentado en el texto del artículo como de la reiteración que se hace en la exposición de motivos, que la Ley no permite la compatibilidad de un empleo remunerado con el otorgamiento de una pensión por retiro de edad avanzada y tiempo de servicios si aquel implica la incorporación al régimen de la propia Ley.

Cabe resaltar, y así también se observa en la exposición de motivos del anteproyecto, la parte en que precisa que si el pensionista accede a empleo remunerado debe dar aviso al Instituto ya que de no hacerlo el Instituto tendrá causa fundamentada para suspender la pensión. Pero ¿el avisar da validez para el -- ejercicio de una actividad remunerada con la calidad de pensionista?

El argumento para promover la eliminación de la incompatibilidad del disfrute de pensión con el ejercicio de algún cargo remunerado está sustentado en que aquella se otorga al jubilado --

(7) Idem, p. 6-8.



en razón del tiempo de servicios prestados, por su edad y por - sus aportaciones económicas; entonces, la pensión es la resul-- tante de un derecho previsto, y creado por el trabajador, por la Seguridad Social. Además, hay que considerar que el monto - por razón de las pensiones es insuficiente actualmente para su- fragar las necesidades de los pensionistas por lo que resulta - natural que busquen alternativas de ingresos económicos.

Por todo ello la modificación propuesta para el artículo 51 - de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de -- los Trabajadores del Estado sería en los siguientes términos:

Artículo 51.- "Las pensiones a que se refiere este capítulo - son compatibles con el disfrute de otras prestaciones, de acuer- do a lo siguiente:

- I.- La percepción de una pensión por jubila- ción por retiro de edad y tiempo de ser- vicios o por cesantía en edad avanzada, con:
  - a) El disfrute de una pensión de viudez o - concubinato derivada de los derechos del trabajador pensionista;
  - b) El disfrute de una pensión por riesgo de trabajo; y
  - c) El desempeño de un trabajo remunerado en alguna dependencia del Gobierno Federal o en una empresa privada.
- II.- La percepción de una pensión de viudez o

concubinato con:

- a) El disfrute de una pensión por jubilación de retiro por edad y tiempo de servicios, por cesantía en edad avanzada o por invalidez derivada por derechos propios como trabajador;
- b) El disfrute de una pensión por riesgo - del trabajo ya sea por derechos propios o derivados de los derechos como cónyuge o concubinario del trabajador pensionista; y
- c) El desempeño de un trabajo remunerado - en alguna dependencia del Gobierno Federal o en una empresa privada.

La época de crisis económica por la que atraviesa el país a - orillado a tomar medidas que han repercutido en toda la pobla-- ción.

El nuevo recorte presupuestal ejecutado aleja más la posibili - dad de que se mejoren, vía las pensiones, las percepciones de - los jubilados, al igual que el aumento en el índice de desempleo limita más la posibilidad de este sector a acceder a empleos lo que marginará, no hay duda, al anciano, por lo cual, como acti - tud solidaria para quienes sirvieron y dejaron instituciones a nuestro país, sería necesario, se reitera, que, como se hizo ya con el artículo 123 de la Ley del Seguro Social, no se obstacu - lizara la posibilidad de emplearse en cargos remunerados bajo -

el régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a pensionistas y se elim  
nara ésa disposición en el lapso más corto posible.

## C A P I T U L O I I

### EL PROCESO DEL ENVEJECIMIENTO

II.1 TEORIAS DEL ENVEJECIMIENTO

II.2 REPERCUSIONES PSICOLOGICAS

II.3 VARIACIONES SOCIOECONOMICAS

## CAPITULO II

### EL PROCESO DEL ENVEJECIMIENTO

Fenómeno natural, el proceso del envejecimiento afecta todas las funciones del organismo humano. Desde esta consideración, al referido proceso de involución se le puede situar en tres etapas: la senectud, de los 60 a los 72 años; la vejez, de los 72 a los 90 años; y la longevidad, de los 90 en adelante. (1)

El envejecimiento ha llegado a constituirse en un problema -- biopsicosocial al cual la sociedad moderna, en los últimos años, ha enfocado su atención pues si bien se ha avanzado a grado tal de permitir a las poblaciones alcanzar grandes edades, no se ha resuelto el problema de atención especial que estos grupos de población reclaman por lo que se podría afirmar que el problema no solo lo constituye la sobrevida sino el poder vivir, en la medida de lo posible, en condiciones satisfactorias.

A la senectud, bueno es reiterarlo, no solo hay que relacionarla con aspectos médicos pues son igualmente importantes los aspectos sociales que influyen en el individuo y que repercuten en su familia y en sus amistades. Huelga enunciar que en la -- misma proporción que se envejece se limita la capacidad para la actividad por efecto de tres factores: "1) progresiva invalidez, producida por los procesos normales del mismo envejecimiento; -

(1) "Curso para Voluntarios del INSEN". Dr. José de Jesús Iturriaga Ramírez, México, Marzo 1982, p. 17.

2) manifestación de enfermedades, crónicas algunas, cuyo origen está en la misma degradación de la maquinaria orgánica a la que pueden sumarse enfermedades previas y hábitos negativos acumulados a lo largo de la vida; y 3) los problemas psicológicos y sociales efecto de conflictivas situaciones familiares y de interrelación social que se originan y/o agudizan al llegar la etapa de la senectud. (2)

Este proceso es un fenómeno típico de todo ser viviente, inevitable y progresivo, que tiene su origen desde la concepción y termina al llegar la muerte. El concepto con el que podría sintetizarse el proceso del envejecimiento sería el siguiente: secuencia de cambios desfavorables o de deterioro en el organismo posteriores al desarrollo del mismo que se manifiesta en los sujetos disminuyendo y limitando sus capacidades y aumentando, en contrapartida, su vulnerabilidad a las influencias del medio.

La rama de la ciencia cuyo origen y finalidad está en el tratamiento de los problemas fisiológicos y patológicos del anciano es la Geriatria\*; esta rama de la medicina "incluye la prevención de las enfermedades, la prolongación de la vida y el fomento de la salud física y mental". (3) Esto es, su acción va

(2) "Salud y Enfermedad", Hernán San Martín. Edit. La Prensa Médica Mexicana, S. A., México 1982, p. 432.

\* Geriatria. (Geron= anciano; Iatros= médico). Término que aparece al publicarse "Geriatrics the diseases of old age and their treatment", de I. L. -- Nasher, en E. U., en 1909.

(3) Idem.

del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades agudas y crónicas frecuentes -ya se ha anotado, por ser el resultado de influencias negativas en el organismo desgastado- hasta la rehabilitación que permita, en lo posible, la reincorporación al medio social. La Gerontología\*, dentro de la que se ubica a la Geriatria, es la ciencia encargada de "estudiar los cambios físicos y psicológicos resultantes del proceso del envejecimiento" (4), así como los referentes al orden social, biológico, etc., y, en fin, con todos los componentes del ser humano y que se relacionan con este fenómeno. Ambas especialidades reconocen en el ser humano su conformación de psiquis y soma, de ahí que su acción sea fundamentalmente integral.

## II.1 TEORIAS DEL ENVEJECIMIENTO.

Precisamente se desconoce el origen de la vejez y, por lo mismo, no existe enunciado alguno que clasifique acerca de la verdadera naturaleza del envejecimiento. Enseguida se enlistan -- las teorías que tienen mayor aceptación y que, parece, se acercan a la descripción de este mecanismo de envejecimiento del organismo.

### TEORIA GENETICA.

Se sabe que compuestos químicos tóxicos y la radiación pueden alterar la síntesis protéica, alteraciones del ADN (ácido des--

\* Gerontología. (Geron= anciano; logos= tratado).

(4) Ibidem.

oxirribonucleico) y del ARN (ácido ribonucleico), produciendo mutaciones que al aumentar, disminuyen la longevidad. La acumulación del daño del ADN en las células somáticas con las mutaciones resultantes ha sido considerado como un probable mecanismo del envejecimiento. Es posible que también éste sea la consecuencia de un plan genético que se manifiesta en cada célula a través de su ADN; esto es, cuando las moléculas contienen información la célula comienza a llenarse de errores y empieza el envejecimiento dando lugar a un cambio en el ARN o en el metabolismo de las células. Se conoce de la existencia de procesos compensatorios para mantener la cantidad adecuada de las proteínas enzimáticas, pero durante la senectud su eficiencia se pierde.

Las alteraciones de información genética son una fuente de deterioro celular. Cuando las enzimas encargadas de la síntesis de proteína disminuyen en actividad el número de errores en la síntesis aumenta y puede contribuir significativamente al proceso del envejecimiento.

#### ATROFIA DEL SISTEMA INMUNITARIO.

La capacidad reactiva celular como la humoral\*, implicadas en los fenómenos de la inmunidad se debilitan al envejecer el hombre, mientras que los fenómenos de autoinmunidad se refuerzan y se vuelven dominantes.

\* Humores. Cada uno de los cuatro líquidos del cuerpo: bilis, atrabilis san gre y pituita.



Al parecer se desarrolla una insuficiencia inmunitaria al avanzar la edad. Las células que intervienen en la reparación y defensa (linfocitos y fibroblastos) pueden experimentar una mutación que tiene por resultado la producción de proteínas celulares antígenéticamente alteradas, lo que puede llevar a dos cambios: 1) posibilidad de respuesta autoinmunitaria, y 2) una mutación de los propios linfocitos que pueden dar origen a clonas de células linfocíticas con patogenicidad autoinmunitaria en potencia.

También puede deberse a que la disminución de las células "T" (dependientes del timo) produce cambios inmunológicos relacionados con el envejecimiento originando una disminución de la diferenciación de las células "B" (linfocitos) hacia células productoras de anticuerpos; la pérdida de actividades supresoras de las células "T" y de la secreción de anticuerpos por las células "B" puede originar el aumento en la autoinmunidad, hecho muy conocido en el proceso del envejecimiento.

En los viejos existen grandes niveles de anticuerpos. Adler (5), explicando la autoinmunidad como causa del envejecimiento, sostiene que las infecciones virales repetidas a lo largo de la vida hacen que los sujetos almacenen cantidades de información viral genética al mismo tiempo que la inmunidad celular declina en su actividad. Un tejido atrapado por virus y que no puede -

(5) "Geriatría", Raúl Fuentes Aguilar. Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, México 1983, p. 34.

ser "defendido" por anticuerpos defectuosos es atacado por un - anticuerpo antiviral o por un anticuerpo antitissular lo que desencadena el fenómeno de la autoinmunidad.

#### TEORIA CLONAL.

Las clonas o familias celulares, formadas por consecuencia de las mutaciones, pueden tener predominio sobre las células originarias creando condiciones negativas para la homeostasis y para la supervivencia del organismo.

#### TEORIA NERVIOSA.

Las células nerviosas sufren una lenta pero progresiva destrucción pero, contrariamente a las otras células, no se renuevan - ni son sustituidas por células de nueva formación. Falta la -- acción de regulación de la homeostasis que el sistema ejerce en todos los órganos, explicándose así las alteraciones morfológicas y funcionales que son características del envejecimiento.

#### UNIONES CRUZADAS EN EL COLAGENO.

Durante el desarrollo del envejecimiento aumentan las alteraciones cromosómicas debido, quizá, a la influencia de agentes mutágenos. De este modo se afectan determinados sectores de la macromolécula del ADN, formándose grupos de células (clonas celulares) con características diferentes a las células que les - dieron origen.

#### TEORIA DEL RELOJ MOLECULAR (HAYFLICK).

Opina que el envejecimiento es la expresión de un programa de terminado genéticamente, que se inicia con el desarrollo embrionario, prosigue con el crecimiento y termina en la senectud. Su

giere que el timo es el reloj biológico que determina qué tan rápido envejecemos; éste sería el órgano que guiaría el proceso del envejecimiento.

Hayflick en sus trabajos demostró que los fibroblastos que crecían en cultivos de tejido efectuaban un número determinado de divisiones mitóticas (52 duplicaciones) antes de morir, y en cada duplicación las células muestran anomalías cromosómicas. Siguiendo esta teoría, algunos estudiosos explican el proceso del envejecimiento como el proceso de crecimiento y diferenciación por un programa genético en el que ciertos genes son "desconectados" en células particulares por "relojes moleculares" de alguna clase. Así, el envejecimiento sería una continuación del programa de diferenciación en el que la muerte es el final del mismo envejecimiento.

#### FACTORES EXTERNOS.

Se tiene conocimiento de pequeñas comunidades aisladas en que las personas viven hasta edades muy avanzadas (los Andes ecuatorianos, algunas provincias de la U. R. S. S.). La densidad de la población en estos sitios es muy baja, con administración baja en grasa animal, gran actividad física y, probablemente, tienen ventaja genética por la longevidad. Se ha observado que al cambiar éstas personas de estos sitios de residencia, con las consecuentes alteraciones de alimentación, climatológicas, etc., parecen perder mucha de su longevidad.

Estas y otras teorías no enunciadas aquí permiten explicar el envejecimiento del individuo justificando las alteraciones fun-

cionales y morfológicas evidentes en el proceso del envejecimiento tales como atrofia de órganos y tejidos, disminución de peso y volumen de órganos y tejidos, acumulación de lípidos y calcio, disminución en la elasticidad de los tejidos y pérdida de agua en los mismos.

## II.2 REPERCUSIONES PSICOLÓGICAS.

El envejecimiento es enfrentado por las personas de muy diversas formas dependiendo de su posición sociocultural, del tipo de personalidad y de su capacidad para adaptarse a los cambios de orden biológico, psicológico y social.

La capacidad de adaptación para estos cambios es la característica de la senectud, es decir, de la vejez normal; la tendencia opuesta lleva al deterioro progresivo y a la desintegración de la personalidad del anciano. En este orden, los cambios psicológicos que suelen aparecer con el paso de los años deben ser entendidos como una parte lógica del proceso del envejecimiento; algunos de estos cambios lo constituyen el aparente deterioro de la inteligencia con la edad, pues algunas investigaciones a personas de diversas edades demostraban que la inteligencia crecía rápidamente en la niñez y adolescencia, estabilizándose en la juventud y empezando a disminuir en la madurez, alcanzando mayor intensidad a partir de los sesenta años. No obstante, -- hay que considerar que la inteligencia no solo se relaciona con la edad pues es indudable que los factores ambientales inciden en este aspecto; en el nivel cultural, por ejemplo, es evidente

que personas con mayores niveles educativos y culturales muestran una menor disminución que los niveles culturales bajos.

A la capacidad para aprender se le considera también disminuída con la edad pero, al igual que con el aspecto de la inteligencia y por su estrecha relación, hay que considerar los factores de tipo motivacional y de la personalidad. Es cierto que el rendimiento del anciano puede disminuir a casusa de la falta de agudeza visual, por fatiga o por no tener motivaciones, pero estos hechos no determinan que el anciano disminuye en sus capacidades para aprender.

El punto toral lo constituiría el aplicar una estrategia para el aprendizaje que contemple las necesidades de los ancianos, - es decir, con un ritmo mesurado y reforzándolos motivacionalmente.

En lo que se refiere a la personalidad de los ancianos se les han atribuído -como típicos rasgos- el egoísmo, el autoritarismo así como la tendencia al aislamiento y la pasividad, a los - que aquí se agregarían la prudencia, la serenidad y la reflexión, rasgos que también dependen del tipo de vida del individuo y su entorno.

Por otra parte, aunque con la edad aumentan las posibilidades de padecer enfermedades de tipo psíquico, mucho se exagera con el tema. Sus orígenes habría que buscarlos en el mismo deterioro orgánico del cerebro pero también hay que asociarlos a la -- tensión a la que el anciano se ve sujeto y que son efecto de diversas causas como: la disminución de sus ingresos económicos -

con la consecuente disminución de acceso a alimentos, ropa, casa, actividades de tipo recreativo y cultural, etc.; disminución de su importancia dentro de la sociedad, pues su posición de padres y trabajadores se transforma; pérdida de seres queridos pues es frecuente la pérdida de la pareja, hijos, parientes y amistades. Si al impacto emocional que depara la depresión - por la pérdida de seres queridos aunamos el que se da con la -- disminución de ingresos económicos comprenderemos la disminución de sus deseos de vivir; aislamiento por incapacidad física, producto de problemas orgánicos, a lo que hay que sumar la tensión psicológica por la supresión de sus relaciones sociales; y las ya enunciadas dificultades en la memorización, en la capacidad de aprendizaje y de la capacidad de respuesta.

Los cambios que con la edad se dan en el cerebro y la contribución que la malnutrición, anemia, diabetes, insuficiencia cardíaca, etc., hace de estos cambios posibles causas de las series de alteraciones mentales -cognoscitivas y afectivas y de comportamiento\*- pero cabe mencionar que aunque, en muchas ocasiones

\* Plano Cognoscitivo. Disminución de la memoria, principalmente para los hechos recientes; mala orientación de tiempo y a veces de personas o lugares; deficiencias en la atención y concentración y de las actividades intelectuales (comprensión, cálculo, aprendizaje, capacidad de juicio).

\* Plano Afectivo y de Comportamiento. Labilidad emocional (pasa fácilmente de un estado emocional a otro), irritabilidad, ansiedad, inquietud, depresión y trastornos de la sociabilidad (alejamiento, indiferencia, hostili-

estos síntomas regresivos ayudan al anciano a aliviar la depresión que le produce su estado nuevo de vida, la conducta defensiva del anciano puede estar motivada por la angustia en el proceso de envejecer; es decir, la situación conflictiva a que puede encaminarse por las limitaciones en la actividad, la relación de dependencia familiar, la angustia ante la muerte cercana, orillan al anciano a desarrollar mecanismos de carácter patológico.

En lo referente al aspecto de la memoria, se puede hacer mención a las siguientes características: memoria inmediata y memoria remota. La primera se relaciona con los hechos recientes, siendo la que más se deteriora; por el contrario, la segunda se conserva mejor pues es frecuente que el anciano refiera situaciones o personajes de su juventud y etapa madura con mayor facilidad que experiencias ocurridas unas horas antes.

El cómo enfrentar la idea de la muerte, antes lejana y que se va haciendo presente con la desaparición de sus contemporáneos, también refleja la personalidad de los individuos, su tipo de vida y su contexto sociocultural en donde el punto de la religión (creencia en otra vida o en la reencarnación) da cierta seguridad y aceptación ante la angustia de este hecho inevitable.

Cuando se contempla esta situación, según estudios de Kubler-Ross (1968), con las consecuentes dificultades para su vida cotidiana, pues muchos de los rasgos que con un cerebro sano controlamos, con la edad y las alteraciones que este sufre afloran.

Ross (1969) (6), el primer impulso es el de la negación seguido de actitudes de alivio por la práctica de actividades místicas dándose una situación de depresión o de aceptación ante la muerte.

La vejez concluye con la muerte y el morir constituye la última acción del individuo.

### II.3 VARIACIONES SOCIOECONOMICAS.

México, en su demografía, se caracteriza por tener una población joven de rápido crecimiento; esta característica es el resultado de la influencia de la medicina en aspectos preventivos y curativos; es decir, se debe al control de los fenómenos epidemiológicos que, como las enfermedades infecciosas que atacaban a la población y la diezaban en proporciones considerables, ha posibilitado el aumento en el promedio de vida y que un mayor número de individuos puedan llegar a la senectud.

Si las muertes prematuras originaban la problemática de la disminución numérica de la población joven, la ampliación de la edad promedio de vida y la explosión demográfica dan lugar a otra característica que es el aumento de la población no productiva menor de 15 años y un aumento en la mano de obra productiva para un mercado de trabajo que no tiene capacidad para absorberla. El crecimiento de esta población infantil obliga a la -



instrumentación de programas que buscan su protección y desarrollo, pues el niño es considerado como el futuro de la sociedad y ésta, al invertir en él, garantiza su propio mantenimiento -- mientras que al anciano se le considera como un ser que desaparecerá en un determinado tiempo, ser que ya no tiene nada que aportar a la sociedad; de ahí el abandono en que se le confina y la negativa a permitirle su participación en la vida productiva.

No obstante, y a pesar de que pasarán algunos años para que la proporción de las personas inactivas ancianas sea significativa, deberá tenerse en cuenta el aumento de ésta y el impacto que tendrá en los aspectos social y económico del país (se estima que para el año 2 000, con una tasa de natalidad disminuída al 1% para ése año, habrá una esperanza de vida de 70.8 años). (7)

CUADRO N° 1

ESPERANZA DE VIDA DE 1960 A 1980 EN LA REPUBLICA MEXICANA	
AÑO	ESPERANZA DE VIDA POR AMBOS SEXOS
1960	59.9
1970	61.9
1980	66.1

Fuente: para 1960 y 1970, Benítez Z., Raúl, C.E.E.D., El Colegio de México\*. Para 1980, "México Demográfico", Breviario 1980-81, CONAPO, México 1980.

(7) "Acción y Proyección del INSEN", Instituto Nacional de la Senectud, México 1982, p. 13.

\* Citado en "Acción y Proyección del INSEN", México 1982, p. 13.

Los valores asentados son reflejo de los avances tecnológicos y de los servicios asistenciales que han logrado la prolongación hipotética de la vida.

En la senectud el índice de mortalidad es distinto para ambos sexos; se estima que por cada 100 ancianos hay 128 ancianas, lo que significa que un número cada vez mayor de mujeres ancianas quedarán solas. Parece que la diferencia entre los promedios de vida del hombre y de la mujer se debe al aparente aumento de las presiones culturales (indiferencia familiar, tedio) y pragmáticas (jubilaciones) a que está sujeto, sobre todo el hombre de la ciudad (ver cuadro n° 2).

Aunque ya se han instrumentado esfuerzos, no siempre los recursos destinados a la atención de la población anciana son suficientes. No es solo el aspecto material o de personal que se designe para ello; la actitud social prejuiciosa ya enunciada hacia los ancianos -que se refleja en la discriminación para con ellos en el lenguaje, en las relaciones sociales o laborales de las que son apartados cuando las condiciones así lo permiten y en las que no son aceptados mientras se puede evitarlo. A la disminución de energía se une la subestimación del anciano por ése solo hecho, lo que en ocasiones, ya se ha asentado, llega a causar alteraciones mentales que pueden desembocar en males mayores.

Es de hacerse notar que la subestimación hacia éstas personas, y quizá sea esto lo que más les afecte, se empieza a dar en el seno familiar. La dinámica de la familia moderna urbana plantea

CUADRO N° 2

ESTRUCTURA DE LA POBLACION MEXICANA MAYOR DE 60 AÑOS, POR EDAD Y POR SEXO						
EDADES	1960		1970		1980	
		%		%		%
60 A 64						
H	371.9	49.9	451.0	49.1	533.4	48.6
M	372.7	50.1	466.7	50.9	564.7	51.4
TOTAL	744.6	100.0	917.7	100.0	1098.1	100.0
65 A 69						
H	203.4	49.1	345.3	49.2	493.2	49.2
M	210.7	50.9	357.1	50.8	509.7	51.8
TOTAL	414.1	100.0	702.4	100.0	1002.9	100.0
70 A 74						
H	161.2	48.3	242.0	49.6	326.0	50.2
M	172.0	51.7	246.2	50.4	223.5	49.8
TOTAL	333.2	100.0	488.2	100.0	649.5	100.0
75 A 79						
H	91.1	48.5	119.5	47.3	149.1	46.6
M	96.6	51.5	133.0	52.7	171.0	53.4
TOTAL	187.7	100.0	252.5	100.0	320.1	100.0
80 A 84						
H	57.8	45.0	80.7	44.6	104.5	44.3
M	70.4	55.0	100.2	55.4	131.1	55.7
TOTAL	128.2	100.0	180.9	100.0	235.6	100.0
85 Y MAS						
H	62.8	47.8	71.4	42.7	80.4	40.4
M	68.5	52.2	95.7	57.3	123.6	59.6
TOTAL	131.3	100.0	166.0	100.0	204.0	100.0

Fuente: "Salud y Vejez", Luis Fuentes Aguilar, Ediciones El Caballito, México 1980, p. 347.

la situación de que sus miembros pasan gran parte del día fuera de su hogar y alejados de sus seres queridos, fundamentalmente por razones de trabajo o estudio, por lo que, de un lado tenemos que no se le presta la debida atención al abuelo y, de otro, en ocasiones ni existe un espacio físico dentro del hogar que se pueda asignar al anciano; como consecuencia, tienen que buscar su alojamiento en otros lugares, quizá con parientes lejanos, con desconocidos o solos, lesionando su sentido y propósito de la vida, creándoles estados de inseguridad. La segregación de los ancianos facilita el enfrentamiento de las "edades", el llamado "conflicto generacional", dado que la estructura social está fragmentada (los niños están en la escuela y los adultos en el trabajo) convirtiendo estas instancias generacionales en masas distintas, actitud nociva para los grupos de edad pues no posibilita un proceso de integración para estos y que, indudablemente, reforzaría los lazos afectivos entre los referidos grupos.

Resulta paradójico que se haya logrado un aumento en la esperanza de vida y que la vida productiva haya sido acortada; si se tiene en cuenta que las necesidades crecen más rápido que los recursos, también se pueden evidenciar los problemas que, en el orden económico, se plantean los ancianos y que se manifiestan en una vida de carencias. Esto determina que muchas personas de edad busquen reincorporarse al trabajo empleándose en actividades artesanales o adoptando formas de mendicidad o dependencia que les permitan subsistir.

La situación se agrava si se considera el bajo nivel de instrucción de los ancianos pues hay que recordar que hasta hace aproximadamente dos decenios, como requisitos para conseguir trabajo, no se exigían mayores conocimientos pues a la escolaridad no se le daba el valor que ahora representa (ver cuadro nº 3).

Las personas que sobrepasan los 60 años de edad avisan posibilidades limitadas de aumentar sus ingresos económicos; el ingreso de las pensiones por jubilación es generalmente más bajo que el percibido en la actividad. El patrimonio que pudiera haber formado difícilmente podrá aumentarlo. Es difícil que este ingreso otorgado por la Seguridad Social sea proporcional al costo de la vida; la experiencia de los últimos años, que han sido de crisis, así lo demuestra.

¿Qué hará el Estado cuando el número de ancianos inactivos aumente en 10 o 20 años? Porque aún cuando la tasa de crecimiento de la población disminuya como se espera, la población en edad activa comenzará a experimentar aumentos con mayores cargas al grupo de inactivos, es decir, de los ancianos.

El desarrollo industrial aunado a la sobrevida ha propiciado que aumente el número de trabajadores ancianos en posibilidades de seguir laborando y cuyas necesidades están presentes, con la consecuente búsqueda de alianzas reflejadas en la multiplicación de organizaciones de pensionados y jubilados, en la búsqueda de patentizar su situación ante la sociedad.

Para la gran mayoría de las personas que viven la situación del pasaje de una vida productiva al retiro, éste suele ser brus

CUADRO N° 3\*

POBLACION MEXICANA MAYOR DE 60 AÑOS ANALFABETA.			
ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL (1)	ANALFABETAS (2)	% (2) / (1)
Estados Unidos Mexicanos	3,941,565 <sup>1</sup>	1,391,936	35.31
Aguascalientes	30,377	7,481	24.63
Baja California Norte	68,121	13,107	19.24
Baja California Sur	14,286	2,344	16.41
Campeche	18,585	7,235	38.93
Coahuila	82,658	21,516	26.03
Colima	17,812	4,882	27.41
Chiapas	108,494	59,775	55.10
Chihuahua	105,473	19,012	18.03
Distrito Federal	565,824	91,534	16.18
Durango	66,040	14,550	22.03
Guanajuato	187,030	77,051	41.20
Guerrero	126,110	64,471	51.12
Hidalgo	93,243	47,631	51.08
Jalisco	271,450	68,141	25.10
México	307,129	110,472	35.97
Michoacán	190,149	91,643	48.20
Morelos	51,537	17,780	34.50
Nayarit	47,531	18,178	38.24
Nuevo León	136,033	30,951	22.75
Oaxaca	208,234	119,894	57.58
Puebla	221,005	115,117	52.09
Querétaro	40,169	22,280	55.47
Quintana Roo	8,715	2,485	28.51
San Luis Potosí	107,674	44,275	41.12
Sinaloa	98,766	43,265	43.81
Sonora	104,713	23,828	22.76
Tabasco	49,845	22,032	44.20
Tamaulipas	117,001	27,566	23.56
Tlaxcala	32,362	13,693	42.31
Veracruz	307,147	138,659	45.14
Yucatán	85,189	21,980	25.80
Zacatecas	72,863	29,108	39.95

(1) Estas cifras no incluyen a los que no especificaron su edad.

Fuente: S. P. y P. "X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Resultados preliminares a nivel nacional y por entidad federativa". Agosto 1981, p. 34-37.

\* Citado por "Acción y Proyección del INSEN", México 1982, p. 17.

co. De repente terminan sus obligaciones laborales y las sociales relacionadas con aquellas; se rompe un ritmo llevado con -- constancia a lo largo de gran parte de su vida. Tiempo antes -- las obligaciones de tipo familiar -en lo que se refiere a la -- formación de los hijos- ha terminado; de un día para otro el -- trabajo productivo es algo imposible para los retirados; teóricamente tendrán acceso a actividades -recreativas y culturales- que su vida productiva no les permitía abordar.

En suma, sus debilidades físicas, la disminución de sus recursos económicos, el alejamiento de sus amistades, viene a hacer una ilusión de esa pretendida nueva vida para el anciano pues -- su vida de independencia se transforma en lo contrario ya que se le margina y hace sentir como un estorbo.

## C A P I T U L O I I I

### L A S C O N S E C U E N C I A S D E L A J U B I L A C I O N

III.1 J U S T I F I C A C I O N

III.2 P L A N T E A M I E N T O D E L P R O B L E M A

III.3 O B J E T I V O S

III.4 H I P O T E S I S

III.5 V A R I A B L E S

III.6 U N I V E R S O D E T R A B A J O Y M U E S T R A

III.7 I N S T R U M E N T O Y T E C N I C A D E T R A B A J O

III.8 A N A L I S I S E I N T E R P R E T A C I O N D E D A T O S



## CAPITULO III

### LAS CONSECUENCIAS DE LA JUBILACION

#### III.1 JUSTIFICACION.

La senectud es una etapa en la vida del hombre pero definirla en el contexto poblacional de un país requiere de la consideración de una serie de parámetros como son el conocer la proporción de personas ancianas con respecto al total de la población o el saber la proporción de habitantes jóvenes y, en función de ellas, se puede decir que una población es joven o vieja. En este orden, México es un país joven aún pues un 5.5% (1) del total de su población corresponde a ancianos, mientras que Inglaterra y Alemania Federal son países viejos puesto que el 15% y el 15.1% (2) respectivamente de su población corresponde a gente anciana. Estos índices se deben principalmente a los avances en lo científico, lo económico y lo social de esos países, siendo común que las naciones con mayor proporción de población joven sean los subdesarrollados en donde encontramos características tales como altos índices de crecimiento demográfico, de analfabetismo, de morbi-mortalidad, dependencia científica, tecnológica y económica, atraso del sector agrario, bajos niveles

(1) "Encuesta de las necesidades de los jubilados en México". Alvarez, G.R., Salud Pública, México 1983, Enero-Febrero; 25(1): 21-75.

(2) "Comprehensive health care for the elderly". Fisk, A. A., JAMA 1983; Han; 249 (2): 230-236.

de vida, subalimentación, etc., en contraposición a las características vinculadas con la situación económicosocial de los -- países desarrollados, es decir, gran avance científico y tecnológico, bajo crecimiento demográfico, buenas condiciones de higiene, de nutrición, de educación, bajos índices de mortalidad, etc., lo que hace suponer que estas condiciones permiten a más personas llegar a los 60 años y, aún, sobrevivir algunos años -- más.

México presenta en la actualidad una crisis económica e indicadores que lo ubican como un país en vías de desarrollo, crisis que ha determinado que el Gobierno Federal, como una medida para equilibrar la demanda-oferta de servicios y solventar, suficientemente, las necesidades de la población, considere, como uno de sus objetivos en política poblacional contenidos en el -- Plan Nacional de Desarrollo, la "inducción del cambio social y demográfico a fin de incrementar el bienestar general de la población". (3)

Esto nos lleva a considerar que nuestra Nación está en vías -- de tener una población vieja con las consecuencias que esto -- plantea. Así, tenemos que estimaciones para el año 1980 (4) -- anotaban un 3.8% como el número de población anciana del ---

(3) "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988". Secretaría de Programación y Presupuesto. México 1983, p. 58.

(4) "Datos Preliminares del X Censo General de Población y Vivienda". Secretaría de Programación y Presupuesto. México 1981.

país, con una esperanza de vida de 62.3 años para los hombres y 66.1 años para las mujeres. Estimaciones posteriores sobre este rubro hacen suponer que, de lograrse la disminución de la tasa de crecimiento demográfico, el número ascenderá a 5.5% (5), lo que representará, para el año 2 040, que en nuestro país se manifiesten rasgos de envejecimiento semejantes a los que en la actualidad tienen algunos países europeos, rasgos que determinarán, asimismo, aumento en el número de jubilados.

Esta característica de la población planteará la interrogante de saber si el país avanzará en los aspectos necesarios -como - recursos por parte del Estado y modificación del criterio de la sociedad hacia este sector- para permitirle afrontar el incremento de la población anciana y sus consecuentes necesidades, - en especial las de los jubilados. En este sentido se puede afirmar que el acto de jubilar a una persona anciana no siempre tiene las recompensas y satisfacciones que el anciano espera gozar en esta etapa de su vida, siendo en lo económico, fundamentalmente, donde los intereses se limitan a lo que le permite su pensión que, generalmente, es precaria, situación que lo orilla a condiciones apremiantes como son la marginación familiar y de amistades, hechos que lo guían al aislamiento. Cabe referir -- que las pensiones se otorgan previa relación laboral con el Estado o empresa privada regida por contratos colectivos, leyes y reglamentos de trabajo.

(5) Ver referencia núm. 1.

Finalmente habrá que mencionar que las presiones del medio influyen en el equilibrio del anciano jubilado y en su integración con el núcleo familiar y social, llegando a darse situaciones conflictivas -que, a veces, desembocan en el confinamiento- resultado de ese desligamiento que, al combinarse con los desgastes orgánicos normales de la edad, lógicamente los desorientan y los hacen sentirse fuera de contexto. Cabe hacer la consideración de que si se piensa que la vejez conlleva inutilidad habrá que deshechar ésa idea si el anciano mismo, primordialmente, y la familia, como su apoyo, pueden encontrar mayor sentido de la vida, en especial si se considera que el anciano jubilado enfrenta una crisis más aguda que la que pudiera enfrentar una mujer jubilada, en virtud del condicionamiento social de las -- funciones que caracterizan a cada sexo desde la infancia y que lo destina a cumplir con el papel de proveedor de satisfactores de la familia, situación que lo obliga a "despegarse" del hogar por varias horas al día relajando las relaciones con los miembros de su familia y que al jubilarse se revierten en su contra en forma tal que no encuentra el apoyo necesario de ellos que - le permita gozar de su nueva vida.

### III.2 PLANTEAMIENTO.

La jubilación pretende la posibilidad de descanso al llegar a determinada edad, de ahí que la palabra jubilar signifique júbilo; es un derecho de la Seguridad Social creado a través de años de trabajo. Sin embargo, en la realidad se observa que la jubi

lación parece no aportar para los ancianos las satisfacciones pretendidas ya que al paso de los años aquellos fueron perdiendo paulatinamente determinadas aptitudes, hecho que aunado a -- otros factores como el crecimiento de los hijos y la disminución de ingresos -- puesto que el monto de la pensión no aumenta proporcionalmente al costo de la vida -- da lugar a situaciones problemáticas como el sentimiento de inutilidad del anciano, falta de reconocimiento de parte de la familia, alejamiento de sus amistades, etc., por lo que cabría preguntarse ¿es la jubilación motivo de satisfacciones para el anciano? ¿Con la inactividad -- los jubilados empeoran sus relaciones familiares y sociales? -- ¿Disminuyen su autoestima al sentirse inútiles? ¿Afecta el monto de la pensión de manera determinante las relaciones familiares y sociales de los ancianos jubilados?

### III.3 OBJETIVOS.

General. Conocer si la relación del anciano con su medio familiar y social se modifica con la llegada de la jubilación.

Específicos. Conocer los aspectos socioeconómicos del anciano jubilado.

Conocer el tipo de actividades que realizan los ancianos jubilados.

Conocer las aspiraciones del anciano jubilado.

Proponer un proyecto de programa de educación para adolescentes, comunidad abierta adulta y ancianos.

#### III.4 HIPOTESIS.

a) Con la inactividad los ancianos jubilados empeoran sus relaciones familiares y sociales lo que contribuye a la disminución de la autoestima.

b) Lo reducido del monto de la pensión contribuye a deteriorar las relaciones familiares y sociales de los ancianos jubilados.

#### III.5 VARIABLES.

Hipótesis a) Variable Independiente. Inactividad del anciano.

Unidad de Análisis. Los ancianos jubilados.

Variable Dependiente. Conflictos en sus relaciones familiares y sociales.

Variable Dependiente. Disminución de la autoestima.

Hipótesis b) Variable Independiente. Lo reducido del monto de la pensión.

Unidad de Análisis. Los ancianos jubilados.

Variable Dependiente. Deterioro de las relaciones familiares y sociales.

#### III.6 UNIVERSO DE TRABAJO Y MUESTRA.

El universo de trabajo de este estudio estará constituido por varones jubilados con sesenta o más años de edad que asistan a solicitar la credencial que otorga el Instituto Nacional de la Seneçtud (INSEN), organismo público descentralizado del Gobier-

no Federal encargado de coordinar las acciones en favor del anciano, durante el período comprendido del 15 al 26 de Julio de 1985.

Con el fin de que las personas sujetos de investigación tengan la misma posibilidad de contestar el instrumento (cédula de entrevista) para la obtención de los datos necesarios, se seleccionarán mediante muestreo aleatorio simple.

Para estimar el tamaño muestral se procederá como sigue:

En el mes de Junio de 1985 fueron atendidas 9436 personas en las oficinas del Departamento de Afiliación del IMSEN, lo que da un promedio de 314 personas atendidas por día en el citado Departamento. Suponiendo que, cuando menos, se repita la misma cifra para el mes de Julio (el período de aplicación de las cédulas será en este mes) y estimando que 20 personas de esas 314 reúnen las características necesarias (6.36% del total por día) el total de personas a interrogar para el lapso determinado (10 días) será de 200. Al aplicar la fórmula para obtener la muestra de ese universo tenemos que

$$n = \frac{Z^2 pq}{E^2} \quad \text{donde}$$

Z= nivel de confianza requerido para generalizar los resultados hacia toda la población.

pq= variabilidad del fenómeno.

E= precisión con que se generalizarán los resultados.

El nivel de confianza (Z) empleado será de 95%; es decir, habrá la posibilidad de que los datos de la muestra tengan un -

error de 5%. Estos valores serán substituidos por aquellos tipificados en la tabla de áreas bajo la curva normal. Todo esto significa que la probabilidad de que los datos de la muestra resulten idénticos en el universo será de 95%.

A la variabilidad del fenómeno (pq) se le otorga el valor máximo posible (p=.5 y q=.5); esto es, se puede esperar que el 50% de la encuesta falle y el otro 50% arroje los resultados apetecidos.

El nivel de precisión (E) empleado será de 5%, lo que, con el nivel de confianza utilizado, permitirá estimar la precisión con que se generalizarán los resultados.

Obtenida la muestra inicial se calculará la muestra corregida con la fórmula

$$n = \frac{n_o}{1 + \frac{n_o - 1}{N}} \quad \text{donde}$$

$n_o$  = muestra inicial

N = universo.

Sustituyendo valores en la fórmula:

Z= 95% (1.96 para el área bajo la curva normal).

p= .5 y q= .5.

E= 5% (.05).

$$n = \frac{(1.96)^2 (.5)(.5)}{(.05)^2} = \frac{(3.8416)(.25)}{(.0025)} = \frac{.9604}{(.0025)} = 384$$



Muestra corregida:

$$n = \frac{384}{1 + \frac{384-1}{200}} = \frac{384}{2.915} = 131$$

De esta forma, el número de cédulas a aplicar como muestra de un total de 200 personas que corresponde al número estimado de asistentes con las características requeridas al Departamento de Afiliación del INSEN, por el período determinado, será de -- 131.

### III.7 INSTRUMENTO Y TECNICA DE TRABAJO.

Se interrogará directamente a los sujetos de estudio con el apoyo de la cédula de entrevista elaborada para este fin (ver Anexo 1), cuyo manejo, por sus características (anonimato, aclarar dudas) posibilitará mayor confiabilidad de los datos por obtener.

Este instrumento constará de treinta y dos preguntas cerradas (dicotómicas y de opción múltiple) y abiertas con las que se -- abordarán los siguientes temas: datos generales, datos relacionados con la jubilación, la dinámica familiar y social, las aspiraciones y las actividades de los ancianos jubilados.

### III.8 ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS.

A continuación se enuncian y representan gráficamente (ver -- Anexo 2) los resultados que se obtuvieron:

Como reflejo de las características del tipo de población que tiene el país, las mayores frecuencias las encontramos en los --

intervalos de edad menores, disminuyendo a medida que ésta --  
 aumenta, esto es: 55.73% para el intervalo de 60 a 64 años, --  
 29.77% en el de 65 a 69, 8.39% en el de 70 a 74 años, 3.82% en  
 el de 75 a 79 años y 2.29% en el de 80 años y más (gráfica n° 1  
 "Edad").

En el rubro "Estado Civil" (gráfica n° 2) se encontró una ma-  
 yor concentración entre quienes manifestaron ser casados, 74.81%  
 siguiéndole los divorciados, 12.79%, los viudos, 8.40%, los sol-  
 teros, 3.82%, no encontrando ancianos que vivieran en unión li-  
 bre. Los datos relativos a la "Escolaridad" (gráfica n° 3) mues-  
 tran bajos niveles de instrucción entre los interrogados. El -  
 38.93% manifestó no haber terminado la primaria; el 36.64% la -  
 terminaron; 12.21% hicieron estudios profesionales; 7.63% refi-  
 rieron saber leer y escribir sin haber asistido a escuelas; el  
 2.29% cursaron estudios de secundaria; el 1.53% hicieron carre-  
 ra técnica y el .76% estudió bachillerato. Esta característica  
 explica el alto número de frecuencias de quienes tenían activi-  
 dades manuales, 59.54%, siguiéndoles quienes tuvieron activida-  
 des de tipo técnico, 24.43%, los profesionales, 12.21% y las ad-  
 ministrativas con 3.82% (gráfica n° 7 "Trabajo que desarrolla--  
 ba"), situación que, a su vez, se refleja en las cantidades que  
 por concepto de pensiones reciben los jubilados entrevistados y  
 que se observa en las frecuencias de los intervalos siguientes:  
 de 31 a 35 mil pesos 21.37% y de 36 a 40 mil pesos con 17.56%;-  
 los intervalos bajos, relativos a las cantidades de 11 a 15 mil  
 pesos y el subsecuente tuvieron una frecuencia de 7.63% y 11.45%

respectivamente, en tanto que el 14.5% refirió recibir más de - 51 mil pesos como pensión (gráfica n° 5 "Acuanto asciende su -- pensión").

Más de la mitad de los entrevistados refirieron recibir su - pensión del I. M. S. S., 53.43%, en tanto que el 31.30% la reci ben del I. S. S. S. T. E. y sólo el 15.27% de instituciones pa raestatales (gráfica n° 4 "Institución que lo pensiona").

En el rubro relativo al "Tiempo de jubilado" (gráfica n° 6), - las frecuencias más altas se encontraron en los intervalos de - 1 a 4 años de jubilado, 58.78%, de 5 a 9 años, 27.48%, de 10 a 14 años, 12.98% y sólo .76% manifestó tener más de 15 años de - jubilado. Estos datos demuestran que al cumplir los 60 años ca si todos los ancianos han sido separados de sus trabajos.

Solamente el 45.80% manifestaron tener alguna actividad post- jubilatoria (gráfica n° 8 "Realiza alguna actividad"), encon- trando que de este número, de las frecuencias significativas, - la más alta corresponde a las actividades de tipo doméstico con 46.67%, siguiéndole las actividades manuales, 15.0% y las profe sionales y de comercio con 10.0% cada una (gráfica n° 9 "Tipo - de actividad"), de las que solamente el 31.67% refirieron obte- ner ingresos por el desempeño de ellas (gráfica n° 10 "Percibe ingresos por ellas"). Estos datos tácitamente demuestran la di ficultad para los jubilados de acceder a empleos remunerados, - orillándolos a tener como alternativas el entretenerse en labo- res de ayuda a su casa, o bien, la instalación de pequeños co- mercios que los mantengan en actividad y les reditúen ingresos

a su economía.

En relación a la pregunta "Con quien vive" (gráfica n° 11), - más de tres cuartas partes, 84.73%, manifestaron vivir con miembros de su familia, encontrando 9.16% que lo hacen con amistades y 6.11% que refirieron vivir solo; de estos últimos (gráfica n° 12) todos reciben visitas tanto de familiares, 62.5%, como de amistades, 37,5% (gráfica n° 13), recibiendo regularmente más de una vez por semana, 87.5% y sólo 12.5% una vez por semana (gráfica n° 14), de lo que se infiere que todos los interrogados reciben la compañía de la familia y amistades.

Con respecto a la propiedad de la casa en que viven (gráfica n° 15), la frecuencia mayor correspondió a quienes refirieron - como propio el sitio de residencia, 54.96%, siguiendo quienes - la rentan, 31.30%, quienes viven en casa de familiares, 10.69%, y quienes la han cedido a sus familiares, 3.05%.

Los datos relativos a la relación que mantiene el jubilado -- con su esposa e hijos, y que a continuación se detallan, reflejan en términos generales que las relaciones familiares son cordiales y de comunicación entre el jubilado y su familia, lo que redundo en la unidad de todos ellos puesto que de la pregunta - "Discute con su esposa" (gráfica n° 16) más de la mitad de los interrogados casados, 65.31%, manifestaron no hacerlo nunca en tanto que el resto, 34.69%, sólo algunas veces; en la relativa a "Platica con ella" (gráfica n° 17), casi la totalidad de los entrevistados casados, 93.88%, siempre lo hacen en tanto que -- sólo el 6.12% lo hacen algunas veces, cifras que se repiten en

la pregunta "Toman decisiones de común acuerdo" (gráfica n° 18) con su esposa.

En referencia a la participación de ambos en actividades recreativas (gráfica n° 19) se encontró la siguiente proporción: 47.96% siempre lo hacen, 43.88% algunas veces y sólo 8.16% nunca efectúan este tipo de actividades.

Igual comportamiento se encontró en cuanto a la relación que los ancianos jubilados mantienen con sus hijos y que se manifiesta en los siguientes concentrados: el 54.05% de los interrogados nunca discuten con sus hijos, el 39.64% algunas veces lo hacen y el 6.31% siempre (gráfica n° 20); en lo relativo a la pregunta "Platica con ellos" (gráfica n° 21) casi la totalidad, 92.79%, lo hacen siempre en tanto que el resto, 7.21%, lo hace algunas veces; con respecto a la interrogante "Le comentan sus decisiones" (gráfica n° 22), la frecuencia más alta se encontró entre quienes lo hacen algunas veces, 72.97%, con sólo el 25.22% que siempre lo hace. Igual proporción se encontró en las frecuencias relativas a la participación de los jubilados en actividades recreativas con ellos (gráfica n° 23) en donde se obtuvieron las cifras siguientes: 63.06% para quienes algunas veces lo hacen; 33.33% para quienes siempre es así y 3.60% para quienes nunca participan en estas actividades.

Más de la mitad de los entrevistados, 59.74%, frecuentan amistades o asociaciones, en tanto que el 40.46% no lo hacen (gráfica n° 24), de los cuales el 69.81% la falta de dinero no se los permite en tanto que el 30.19% no tiene interés en distraerse -

de esta forma (gráfica n° 25).

De quienes refirieron mantener relación con amistades o que frecuentan asociaciones se encontró que el 76.92% nunca discute con ellas y el 23.08% algunas veces discute (gráfica n° 26); -- asimismo, el 55.13% manifestó participar siempre con ellos en actividades recreativas, el 34.62% algunas veces y el 10.25% -- nunca participa (gráfica n° 27), lo que demuestra que el ejercicio de esta costumbre se da, por lo general, en términos de cordialidad sufragando las necesidades de alternativas para ocupar el tiempo libre de que ahora dispone.

Es significativo, y lógico, que el 78.63% de los entrevistados hayan manifestado que les es insuficiente la cantidad que reciben por concepto de pensión aunque, también, hubo quien refiriera que le era óptima, 16.03%, y a quienes les parecía suficiente, 5.34% (gráfica n° 28), para sufragar sus necesidades, -- lo que demuestra que la situación de la mayoría de los jubilados no es precisamente todo lo satisfactoria que hubiera esperado en cuanto al renglón económico de tal forma que más de la mitad de los entrevistados desean reemplazarse, 52.67%, en contraposición al 47.33% que no lo quiere así (gráfica n° 29a). Para los primeros las razones que los motivan fueron la falta de dinero, 50.72%, la falta de actividad, 40.58%, y el afán de demostrar que son útiles, 8.70% (gráfica n° 29b), en tanto que para los segundos los argumentos expuestos fueron por razón de que su estado de salud no es satisfactorio, 53.23%, por no tener interés, 45.16%, o por no considerarse apto para el desempeño de

actividad alguna, 1.61% (gráfica n° 29c), características, éstas últimas, que influyen y reflejan las condiciones que viven los jubilados.

Con relación a la pregunta "Qué espera de su familia" (gráfica n° 30) la frecuencia mayor, 50.38% se encontró entre los que manifestaron querer la compañía de sus familiares, decreciendo el número, 29.01%, para quienes esperan apoyo económico, en tanto que 20.61% de los interrogados no espera nada de ella, cifras que permiten vislumbrar la necesidad de apoyo moral, de compañía y de afecto que el jubilado espera recibir.

La necesidad de compañía se vuelve a manifestar en el deseo por mantener amistades, 44.27%, que sustituyan y/o complementen la ausencia temporal o total de familiares aunque, hay que resaltar, el 55.73% no espera nada de ellas en ningún sentido (gráfica n° 31).

En el rubro referente a las "Aspiraciones que tiene para el futuro" (gráfica n° 32), se encontró la mayor frecuencia entre quienes esperan conservarse útiles, 44.27%, siendo también importante el número de quienes esperan encontrar trabajo, 33.59%, en tanto que el resto, 22.14%, refirió no tener aspiración alguna, datos que por sí solos demuestran el sentir de la mayor parte de los jubilados por demostrar, no obstante las limitaciones que la edad les impone, el deseo de todo ser humano de conservarse útil hasta el final de la vida.

## C A P I T U L O I V

### PROYECTO DE PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA VEJEZ

IV.1 JUSTIFICACION

IV.2 OBJETIVOS

IV.3 ESTRATEGIAS

IV.4 METAS

IV.5 LIMITES

IV.6 RECURSOS HUMANOS, INSTITUCIONALES  
Y MATERIALES

IV.7 ORGANIZACION Y FUNCIONES

IV.8 ACTIVIDADES

IV.9 PRESUPUESTO

IV.10 SUPERVISION

IV.11 INFORMACION

IV.12 EVALUACION



CAPITULO IV  
PROYECTO DE PROGRAMA DE  
EDUCACION PARA LA VEJEZ

IV.1 JUSTIFICACION.

Las condiciones actuales de nuestra sociedad, cuyo comportamiento está sujeto a diferentes condicionamientos sociales y --económicos, como son cambios de valores y fines orientados hacia la adquisición de poder y dinero, ha propiciado en sus integrantes que en la búsqueda de estos satisfactores antepongan los intereses individuales a los de la colectividad, lo que trae como consecuencia la deshumanización en las relaciones y anomia y, - en ese sentido, que se traten de aprovechar al máximo las ventajas que el trato con los demás pueda reportar de manera individual y con sus consecuentes repercusiones en la sociedad. La -necesidad de adquirir prestigio y valor mueve a los individuos de ahí que, como consecuencia, quienes no pueden responder a tales demandas se les margine y descalifique. Este es el caso de los ancianos pues éstos, además del desconcierto que la multiplicidad de signos y síntomas que la vejez va mostrándoles en -su desarrollo, tienen que soportar el estigma que, en razón de lo anteriormente asentado, la sociedad les procura: el rechazo social.

Otra variable de marginación al anciano es la falta de información, por parte de jóvenes y adultos, de los cambios que se -operan al envejecer, información que, de darse oportunamente,-

permitiría evitar los prejuicios en torno a la vejez y prevenir los deterioros que ésta causa adquiriendo hábitos (práctica de ejercicio, no abuso del alcohol y tabaco, alimentación balanceada, etc.), medidas tendientes a disminuir, en la medida de lo posible, los efectos que el envejecer conlleva lo que, además - de evitar los ya asentados prejuicios en la forma de percibirla por parte de los adolescentes y los adultos, les permitiría, especialmente a estos últimos, prepararse para que se integren y acepten a la vejez como una etapa más en la vida del hombre en la que pueden manifestarse experiencia y conocimientos acumulados y no solamente incapacidad y deterioro, lo cual evitaría el rechazo social.

En virtud de que la falta de información en torno a la vejez ha propiciado la formulación de erróneos conceptos hacia ella, - como el temor y el rechazo, no permitiendo concebirla como una etapa más en la vida del hombre en la que se debe de gozar de - derechos e independencia y que, por tanto, la atención no únicamente debe de darse desde el punto de vista legal y asistencial - sino considerar también los aspectos educativos y de integración, los cuales, deben ser dirigidos principalmente a la población adolescente y adulta con el fin de educar para la vejez y considerando que la falta de información en relación a la vejez es un problema factible y viable de modificar a través de procesos educativos es por lo que se propone la instrumentación de - este proyecto de programa que tiene como propósito sensibilizar a la población de la problemática de la vejez para eliminar fal

sos conceptos y preparar a los adultos para que la acepten como una etapa más en la vida del hombre que no debe verse como una carga sino como un cúmulo de experiencia que tiene que ser aprovechada en beneficio de los ancianos y la sociedad en general.

#### IV.2 OBJETIVOS.

General. Sensibilizar a la población de la importancia de la aceptación de la vejez como una etapa en la vida del ser humano.

Específicos. Modificar los conceptos equivocados en torno a la vejez.

Incorporar el concepto de vejez como sinónimo de valor y experiencia.

Evitar que la vejez se vea como un signo de incapacidad.

Informar a la población de los cambios orgánicos y psicológicos que operan en la vejez.

Promover la inclusión de una unidad relativa al envejecimiento en los programas de estudio de la enseñanza media.

Incorporar al anciano a una vida familiar cordial.

#### IV.3 ESTRATEGIAS.

Se establecerán coordinaciones interinstitucionales con las autoridades educativas de enseñanza media y con las de los institutos nacionales de la radio y la televisión a fin de instrumentar tanto la aparición de la unidad temática que aborde el

tema del envejecimiento como la utilización de los medios de comunicación masiva, vías, éstas últimas, que permitirán reforzar la información que se dé a la población escolar y cubrir a la población abierta adulta.

#### IV.4 METAS.

Instrumentar la unidad temática relativa al envejecimiento en los programas de estudio de la enseñanza media para que se integre a estos a partir del ciclo escolar 1987-1988.

Sensibilizar al 100% de los alumnos de enseñanza media a través de la formulación de la unidad temática referente al envejecimiento.

Difundir a través de la cadena radial y televisiva estatales diez cápsulas educativas por semestre referentes al tema del envejecimiento a partir del mes de Septiembre de 1986.

#### IV.5 LIMITES.

Espacio. Distrito Federal.

Tiempo. Diez y ocho meses (de Marzo de 1986 a Octubre de 1987).

Universo de Trabajo. Adolescentes de las escuelas de enseñanza media y población abierta adulta.

#### IV.6 RECURSOS HUMANOS, INSTITUCIONALES Y MATERIALES.

Recursos Humanos.

- Un Licenciado en Trabajo Social.

- Un médico.

- Un Licenciado en Psicología.
- Un Licenciado en Pedagogía.
- Un Licenciado en Comunicación.

#### Recursos Institucionales.

- Instituto Nacional de la Senectud.
- Instituto Mexicano de la Radio.
- Instituto Mexicano de la Televisión.
- Secretaría de Educación Pública (a través de la Dirección - General de Educación Media).

#### Recursos Materiales.

- Material de oficina que aportará el Instituto Nacional de - la Senectud.

#### IV.7 ORGANIZACION Y FUNCIONES.

La ejecución de este programa estará a cargo de la oficina de "Educación a la Comunidad" del Departamento de Capacitación y - Preparación al Retiro del Instituto Nacional de la Senectud en donde se desempeñarán las siguientes funciones:

Lic. en Trabajo Social. Será el responsable de la ejecución - del programa y el encargado de establecer y coordinar las accio - nes entre las instituciones que participen al igual que las de - rivadas por los demás profesionales que colaboren en este, así como de la toma de decisiones que, en materia de planeación, or - ganización, ejecución, supervisión y evaluación del programa, - sean necesarios en el proceso del mismo. Además, participará - en la elaboración de trabajos con los aspectos sociales del te -

ma.

Médico. Se encargará de los aspectos informativos del proceso del envejecimiento, de los cambios orgánicos del ser humano, -- presentándolos en forma sencilla y accesible para la población a la que va dirigida.

Lic. en Psicología. Se ocupará del estudio y diagnóstico de -- las modificaciones que los ancianos presentan en su conducta, -- de la interacción entre su familia y con la comunidad, presen-- tándolos, también, en forma sencilla y accesible para la pobla-- ción a la que irá dirigida esta información.

Lic. en Pedagogía. Colaborará con el Lic. en Trabajo Social -- en la compilación del material que se presentará a fin de es-- tructurar la unidad temática y el diseño de los mensajes que se -- rán transmitidos por la radio y la televisión.

Lic. en Comunicación. Elaborará los materiales necesarios pa-- ra la difusión de los mensajes, de acuerdo a su estructura, que se transmitirán por la radio y la televisión con el fin de ha-- cerlos accesibles a la población a la que irán dirigidos y se -- logre cumplir con el objetivo de los mismos.

#### IV.8 ACTIVIDADES.

Durante los primeros tres meses se harán investigaciones por parte del equipo interdisciplinario a fin de estar en posibili-- dad de integrar la información recabada en el cuerpo de la uni-- dad que contemplará todos los aspectos relacionados al tema del envejecimiento y que se pondrá a consideración de las autorida--

des competentes. En el resto del período de este programa tendrán verificativo las entrevistas con las autoridades ya citadas, la elaboración de los contenidos de los mensajes cuya difusión será promovida en las unidades radiales y televisivas previa exposición tanto a las autoridades educativas como a las de los medios de comunicación masiva de los contenidos y la finalidad de la unidad y de los mensajes (ver cronograma).

#### IV.9 PRESUPUESTO.

Estará a cargo del Instituto Nacional de la Senectud y su financiamiento será de acuerdo a las necesidades del programa.

#### IV.10 SUPERVISION.

Estará a cargo del Jefe del Departamento de Capacitación y -- Preparación al Retiro.

#### IV.11 INFORMACION.

Será a través de reportes mensuales al Jefe del Departamento ya citado y se basarán en el que diariamente elabore el encargado de la oficina de "Educación a la Comunidad"

#### IV.12 EVÁLUACION.

Se efectuará a la mitad del período establecido para la ejecución del programa y al final del mismo, con el fin de corregir errores y valorar los resultados obtenidos según los objetivos planteados y los recursos utilizados.





C O N C L U S I O N E S

## C O N C L U S I O N E S

La vejez se considera como una disminución de las capacidades y no como otra etapa de la vida del hombre en la que también se pueden obtener logros.

La ignorancia que se tiene de las especiales características del anciano es la principal causal de que sus demandas no sean lo suficientemente estudiadas para que se les atienda en la forma y medida que requieren.

La poca confianza que se tiene en el jubilado para responsabilizarlo en alguna empresa limita su campo de acción para aprovecharlo en cuanto a sus experiencias, marginándolo de la actividad remunerada.

El Estado tiene que considerar las demandas de los jubilados, y de los ancianos en general, preparando medidas -a mediano y -largo plazo- y desarrollando planes y programas que, combinándolos con los establecidos para los demás sectores en que se ha dividido a la población, beneficien a la misma.

El criterio que la seguridad social sigue para jubilar, la edad o tiempo de servicios, debería complementarse con la valoración de las capacidades del anciano para seguir trabajando y, sobre todo, el deseo de éste para jubilarse.

La pensión es un derecho al que se accede a lo largo de los años de trabajo bajo el régimen de seguridad social por lo que la suspensión de ésta, prevista en la Ley del I. S. S. S. T. E. en su artículo 51 cuando el jubilado se reemplace bajo este régi

men y no dé aviso al Instituto, lo obliga a vivir con sus bajas pensiones las que no le permiten cubrir adecuadamente sus necesidades.

Los niveles de instrucción de la muestra estudiada, bajos en general, reflejan la situación educativa del país, con pocas y muy limitadas posibilidades de acceso a ella, que relegó a los ancianos entrevistados al ejercicio de actividades que no requieran de altos niveles de instrucción ni la especialización o calificación para la ejecución de las mismas; asimismo, aunque no desarrolla actividades remunerativas, las que ejecuta le permiten mantenerse en condiciones de utilidad y conservar el ideal de reemplazarse, de lo que se infiere que la jubilación no determina inactividad en el anciano y, por ende, esta no influye en el deterioro de las relaciones familiares y sociales y el ejercicio de esta -por el contrario- si mantiene en alto el espíritu de la autoestima y el deseo de conservarse útil hasta el final de su vida resultado que indica una situación diferente de los entrevistados al conocimiento común de que el anciano al jubilarse disminuye la autoestima como lo señala la hipótesis a).

La situación socioeconómica de los jubilados interrogados que, -en general, no les permite satisfacer adecuadamente sus necesidades -los cual los obliga a tratar de encontrar alguna fuente de ingresos alterna que les permita afrontar sus gastos- no es causal de deterioro de su relación con su familia y sus amistades, como lo plantea la hipótesis b), aunque -en el segundo caso- si determina la frecuencia con que se encuentra con ellos.

En consideración a lo anterior, en el plano anímico la jubilación sí posibilita situaciones de disfrute para el anciano pues to que el mayor contacto con la familia y las amistades y el -- ejecutar actividades fuera de presiones lo refuerzan, no así en lo económico que, se insiste, limita su poder adquisitivo a lo indispensable.

La mejor terapia para el jubilado es el ejecutar actividades, con las responsabilidades que esta implican, y que le harán sentirse útil a la familia, a la colectividad y a sí mismo.

El apoyo de la familia en la asistencia al anciano es de gran valía ya que debe contribuir a la acción que los profesionales desarrollan con él por lo que aquella debe sufragar las necesidades manifiestas del anciano de compañía y afecto.

El problema de la senectud no sólo compete la atención de geriatras sino que también requiere del concurso de profesionales de otras ramas.

En relación a este tema el Licenciado en Trabajo Social debe profundizar en todos los aspectos que se relacionan con el anciano a fin de estar en posibilidades de realizar una correcta valoración de su problemática y definir un buen diagnóstico pues to que, precisamente, éste depende de conocer -vía la utilización de una metodología científica- las características de los problemas, el tipo de recursos de que se dispone y la manera -- más adecuada de utilizarlos con el propósito de lograr transformaciones que redundarán en beneficio del anciano para lo cual -- es indispensable la participación consciente de él para que se

constituya en motor de las acciones a seguir; es decir, el profesional de esta disciplina será el encargado de promover y organizar esas acciones, última de las instancias fundamentales del Trabajo Social (la investigación, la sistematización y la acción).

La acción del Licenciado en Trabajo Social debe complementarse con la participación de profesionales de otras áreas puesto que el análisis de los diferentes aspectos del hombre y la sociedad requieren de ello en beneficio, precisamente, de aquellos, trabajo que tendrá como resultado estudios de calidad que permitirán el planteamiento de alternativas que al ejecutarse redituen logros que satisfagan, lo más cercano posible, los requerimientos de la realidad estudiada.

La formación académica del Licenciado en Trabajo Social le permite conocer una situación objetivamente de cuya sistematización se pueden derivar propuestas ricas en experiencia posibilitando su intervención, también, en la elaboración y ejecución de planes y programas de trascendencia para la población a la que va encaminada, en este caso, los ancianos, trascendencia a la que el profesional de esta disciplina puede llegar gracias al profesionalismo y capacidad que tiene para asumir responsabilidades.

S U G E R E N C I A S

## S U G E R E N C I A S

El Estado debe fomentar la educación en la población para que se acepte al envejecimiento como otra etapa en la vida del hombre, proporcionando los recursos necesarios para tal fin, con la utilización de los medios de comunicación masiva e implementando el apartado relativo dentro del contenido de los planes de estudios en la enseñanza primaria y media.

El Estado debe evitar, en lo posible, responsabilizarse de -- personas o hechos que pueden ser manejados por la comunidad; en el caso de los ancianos no debe fomentar su confinación en asilos o albergues lo que, aparte de contribuir a la desintegración del anciano y su familia, releva a ésta de su responsabilidad; por tanto, debe establecer escrupulosos criterios de selección para el acceso de los ancianos a sus instalaciones.

Se debe legislar en materia de responsabilizar a los descendientes del anciano o sus familiares más cercanos de su persona y en materia de evitar la suspensión de la pensión por el reemplazo bajo el régimen de la Ley del I. S. S. S. T. E. Para tal fin es fundamental el apoyo de todos los ancianos, jubilados o no, organizados o no, puesto que se necesita de ellos, los interesados, quienes serán los beneficiados.

Con respecto al artículo 51 de la Ley del I. S. S. S. T. E. - se debería aclarar si la notificación al Instituto del jubilado que se reemplaza bajo este régimen dá validez a la compatibilidad del disfrute de la pensión y de la remuneración a la que se

hiciera acreedor.

Promocionar centros de servicio que coordinen las demandas de trabajo de los jubilados y las ofertas de quienes les ofrezcan esa posibilidad -como actualmente se hace en la oficina de Bolsa de Trabajo del INSEN- pero diversificando esta actividad en todo el territorio nacional proponiendo estímulos para los empleadores.

Integrar al plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social un apartado relativo al Trabajo Social Gerontológico que, al paso de los años, constituirá una área de importancia que, -ahora, no se le da; de igual forma, que se dé mayor práctica en el manejo de las técnicas estadísticas y su empleo en los problemas sociales.

Las instituciones formadoras de Licenciados en Trabajo Social deben de difundir el perfil profesional de sus egresados a fin de que las instituciones empleadoras puedan utilizar a este profesional en el ejercicio de responsabilidades mayores, ya que -esta difusión permitiría asignar otro tipo de funciones que vayan más allá de sólo registrar y de la evaluación socioeconómica de los solicitantes, puesto que se está capacitado en el manejo de técnicas e instrumentos de investigación y de programación, elementos básicos en la propuesta de alternativas de trabajo y la consecuente trascendencia de la profesión.

Promover que los Licenciados en Trabajo Social utilicen en --sus centros de trabajo la investigación social como instrumento que permitirá conocer los orígenes de los problemas y los facto



res que condicionan su comportamiento para proponer las alternativas más adecuadas para la resolución de los mismos.

A N E X O 1

EL SIGNIFICADO DE LA JUBILACIÓN  
PARA EL ANCIANO

Este cuestionario tiene como objetivo conocer los aspectos más importantes en torno al jubilado anciano en lo económico, social y familiar por lo que mucho se agradecerá su colaboración a la respuesta de las siguientes interrogantes.

Fecha \_\_\_\_\_ Cédula N° \_\_\_\_\_

- 1.- Edad: \_\_\_\_\_  
a) 60-64      b) 65-69      c) 70-74  
d) 75-79      e) 80 y más.
- 2.- Estado Civil: \_\_\_\_\_  
a) Soltero    b) Casado      c) Viudo  
d) Divorciado e) Unión Libre
- 3.- Escolaridad: \_\_\_\_\_  
a) Primaria Incompleta    b) Primaria Completa  
c) Secundaria              d) Bachillerato  
e) Carrera Técnica        f) Profesional  
g) Sabe leer y escribir
- 4.- Institución que lo pensiona: \_\_\_\_\_  
a) I.M.S.S.    b) I.S.S.S.T.E.    c) Paraestatal  
d) Otras      Cuáles \_\_\_\_\_
- 5.- A cuánto asciende su pensión: \_\_\_\_\_  
a) 5000 a 10000  
b) 11000 a 15000  
c) 16000 a 20000  
d) 21000 a 25000  
e) 26000 a 30000  
f) 31000 a 35000  
g) 36000 a 40000  
h) 41000 a 45000  
i) 46000 a 50000  
j) 51000 y más
- 6.- Tiempo de jubilado: \_\_\_\_\_  
a) 1 a 4 años                      b) 5 a 9 años  
c) 10 a 14 años                    d) 16 a 20 años
- 7.- Trabajo que desarrollaba: \_\_\_\_\_  
a) Profesional                      b) Técnico  
c) Manual                            d) Administrativo  
e) Otros                              Especifique \_\_\_\_\_

- 8.- Ahora que está jubilado ¿realiza alguna actividad? \_\_\_\_\_  
a) Sí b) No
- 9.- De qué tipo: \_\_\_\_\_  
a) Artesanal b) Recreativas  
c) Domésticas d) Técnicas  
e) Manuales f) Profesionales  
g) Otras Cuáles \_\_\_\_\_
- 10.- Percibe ingresos por ellas: \_\_\_\_\_  
a) Sí b) No
- 11.- Con quien vive: \_\_\_\_\_  
a) Solo b) Amistades c) Familiares
- 12.- En caso de vivir solo ¿lo visitan? \_\_\_\_\_  
a) Sí b) No
- 13.- ¿Quiénes? \_\_\_\_\_  
a) Familiares b) Amistades
- 14.- ¿Con qué frecuencia? \_\_\_\_\_  
a) Una vez por semana  
b) Más de una vez por semana  
c) Una vez por mes  
d) Una vez cada tres meses
- 15.- La casa en que vive es: \_\_\_\_\_  
a) Propia b) Rentada  
c) De sus familiares  
d) La cedió a sus familiares
- Ahora que está más tiempo con su esposa
- 16.- Discute con ella: \_\_\_\_\_  
a) Siempre b) Algunas veces c) Nunca
- 17.- Platica con ella: \_\_\_\_\_  
a) Siempre b) Algunas veces c) Nunca
- 18.- Toman decisiones de común acuerdo: \_\_\_\_\_  
a) Siempre b) Algunas veces c) Nunca
- 19.- Participan en actividades recreativas juntos: \_\_\_\_\_  
a) Siempre b) Algunas veces c) Nunca

- En relación con sus hijos
- 20.- Discute con ellos: \_\_\_\_\_  
a) Siempre b) Algunas Veces c) Nunca
- 21.- Platica con ellos: \_\_\_\_\_  
a) Siempre b) Algunas veces c) Nunca
- 22.- Le comentan sus decisiones: \_\_\_\_\_  
a) Siempre b) Algunas veces c) Nunca
- 23.- Participa en actividades recreativas con ellos \_\_\_\_\_  
a) Siempre b) Algunas veces c) Nunca
- 24.- Frecuenta amistades o asociaciones \_\_\_\_\_  
a) Sí b) No
- 25.- En caso negativo señale por qué \_\_\_\_\_  
a) Falta de dinero b) Falta de interés  
c) Otras Especifique \_\_\_\_\_

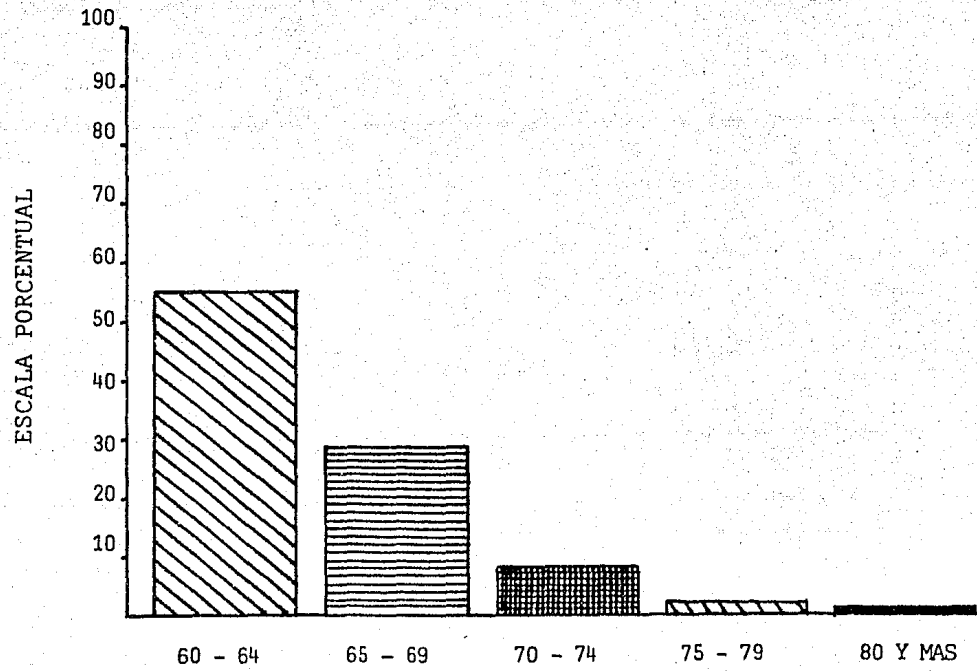
- En relación con sus amistades
- 26.- Discute con ellas: \_\_\_\_\_  
a) Siempre b) Algunas veces c) Nunca
- 27.- Participa en actividades con ellos: \_\_\_\_\_  
a) Siempre b) Algunas veces c) Nunca
- 28.- Considera que el monto de su pensión es: \_\_\_\_\_  
a) Optimo b) Suficiente c) Insuficiente
- 29.- Ha pensado en emplearse nuevamente; \_\_\_\_\_  
a) Sí b) No Por qué \_\_\_\_\_

- 30.- Qué espera de su familia \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 31.- Qué espera de sus amistades \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 32.- Que aspiraciones tiene para su futuro \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

A N E X O 2

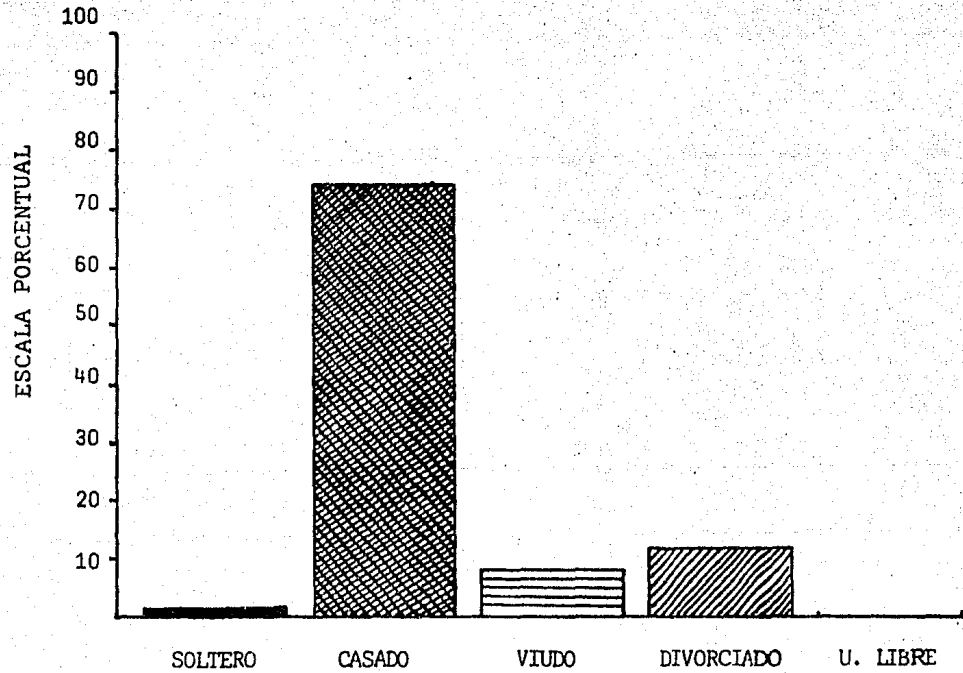
GRAFICA N° 1

EDAD



GRAFICA N° 2

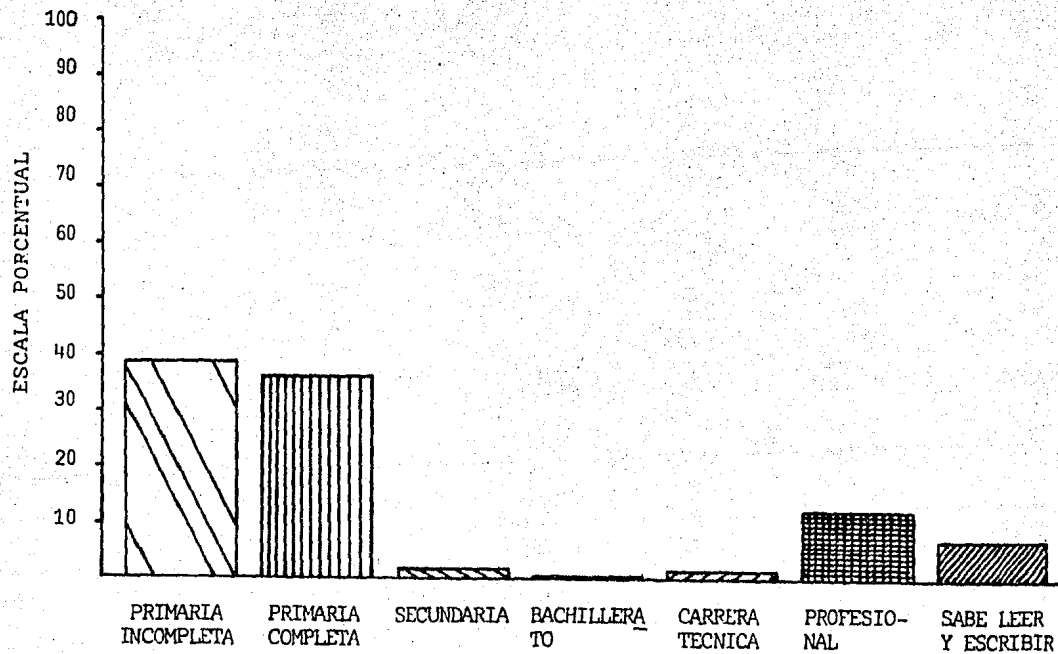
ESTADO CIVIL



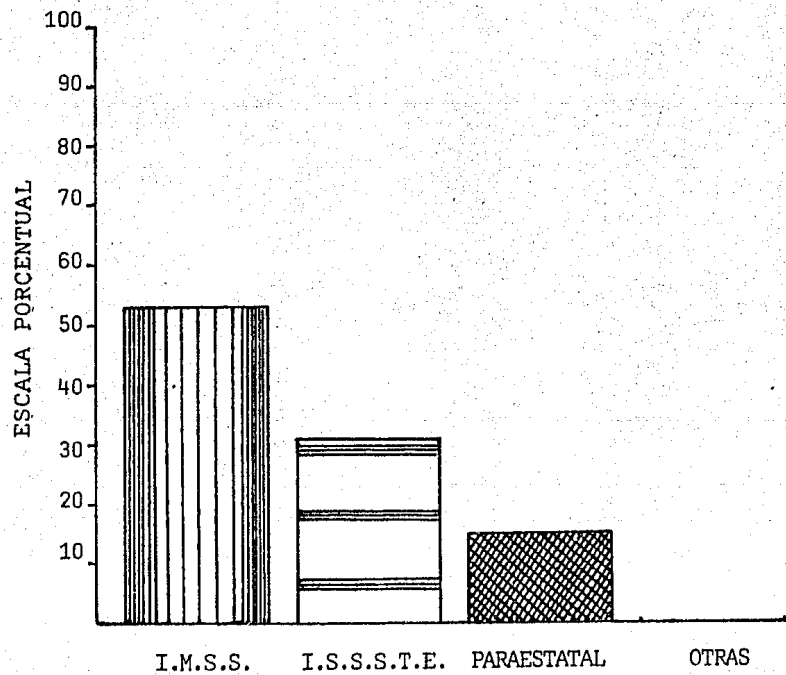


GRAFICA N° 3

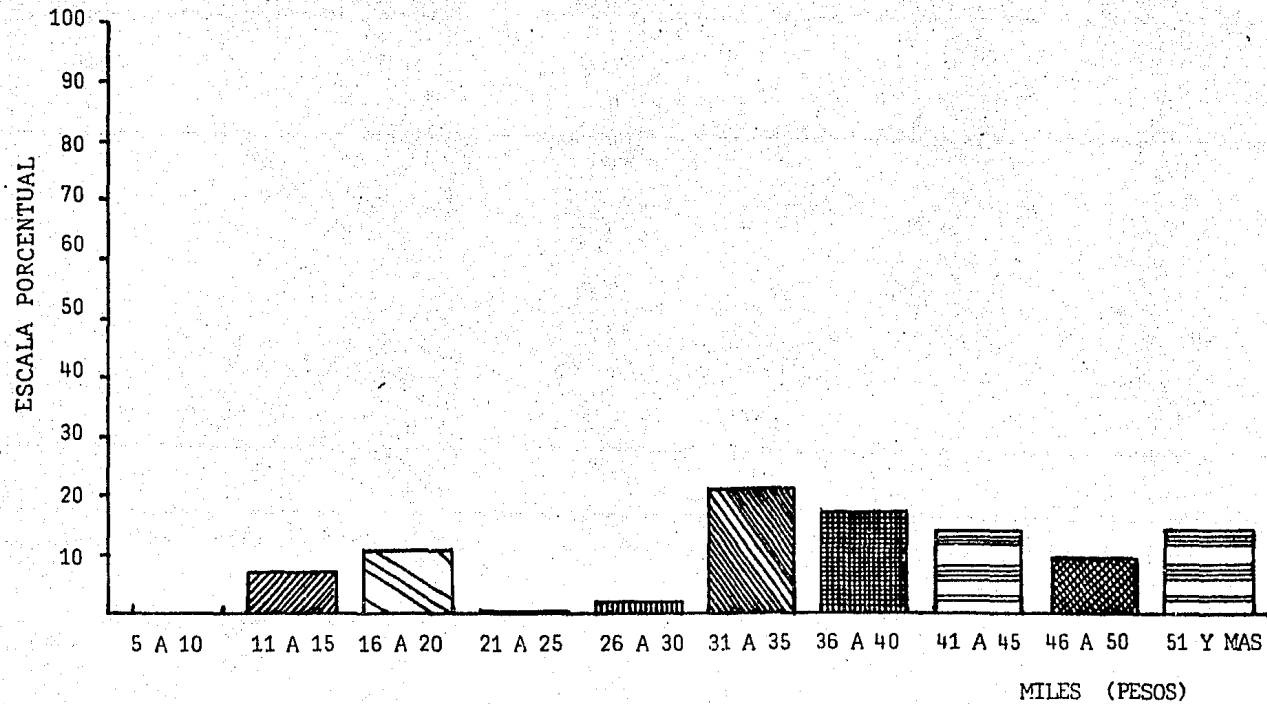
ESCOLARIDAD



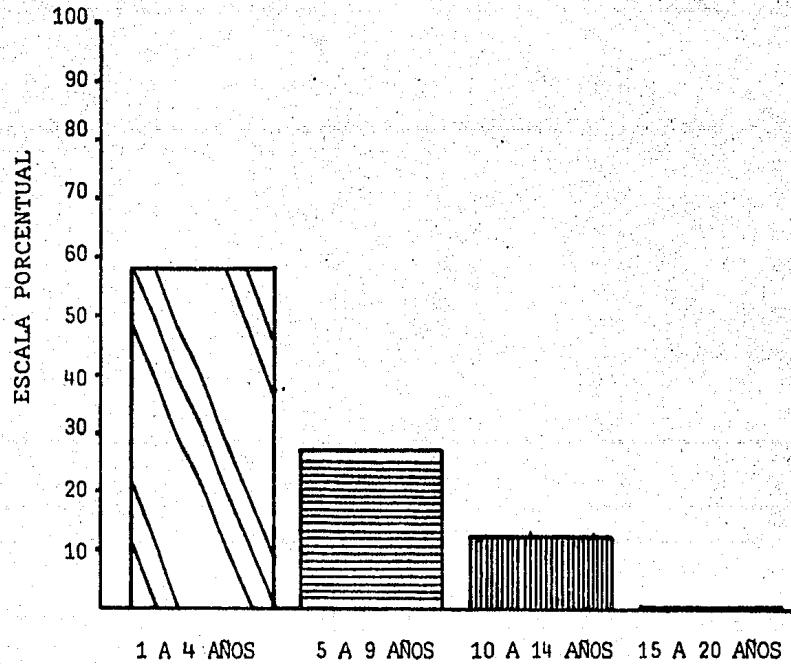
GRAFICA N° 4  
INSTITUCION QUE LO PENSIONA



GRAFICA Nº 5  
A CUANTO ASCIENDE SU PENSION

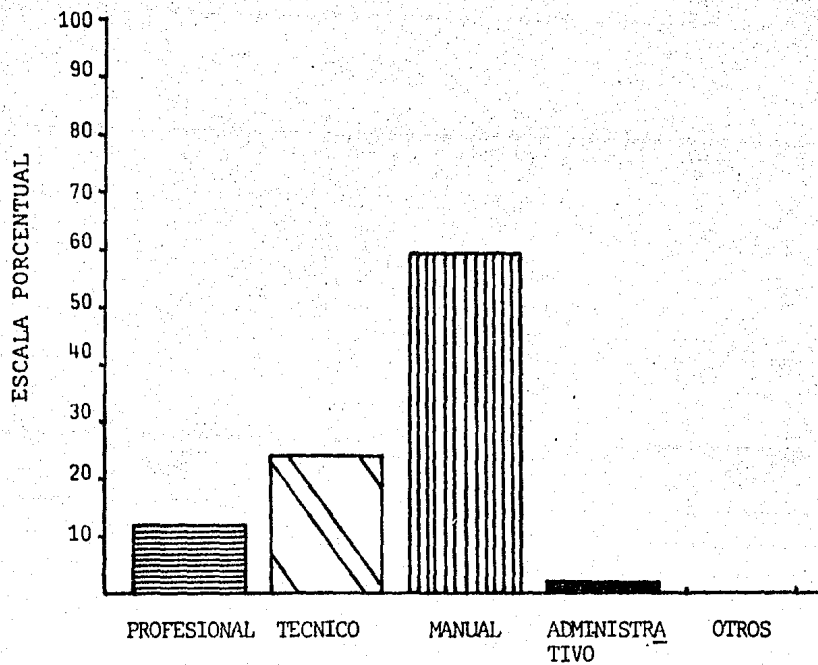


GRAFICA N° 6  
TIEMPO DE JUBILADO



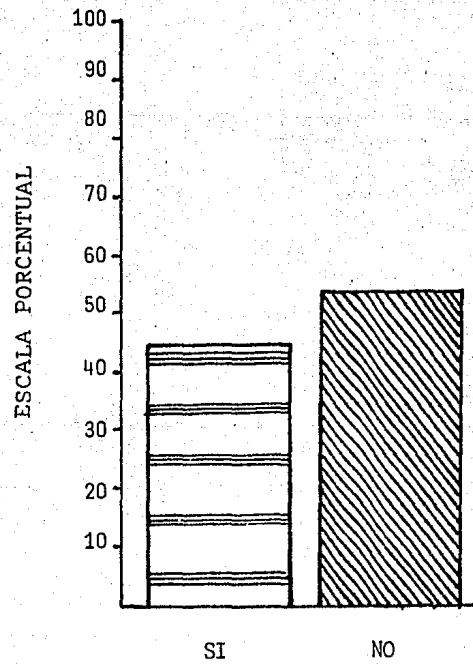
GRAFICA N° 7

TRABAJO QUE DESARROLLABA

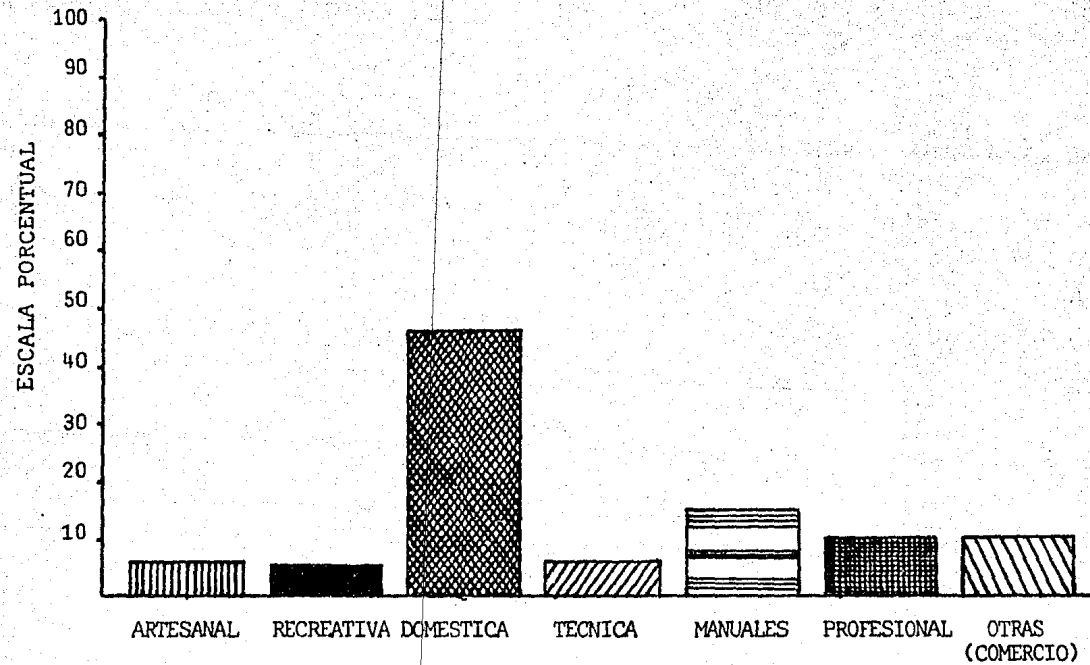


GRAFICA N° 8

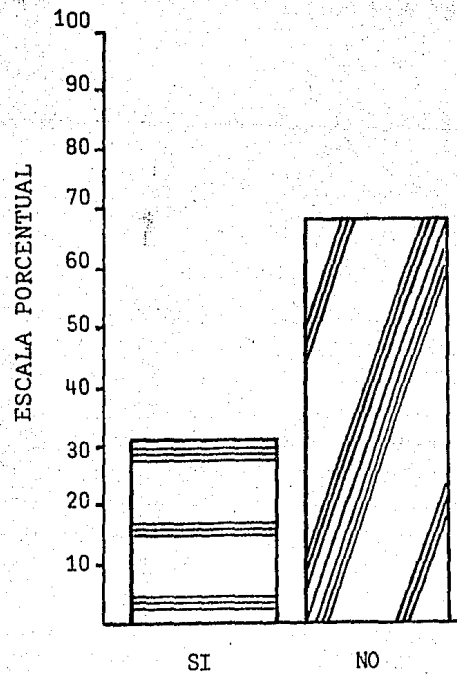
REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD



GRAFICA N° 9  
TIPO DE ACTIVIDAD

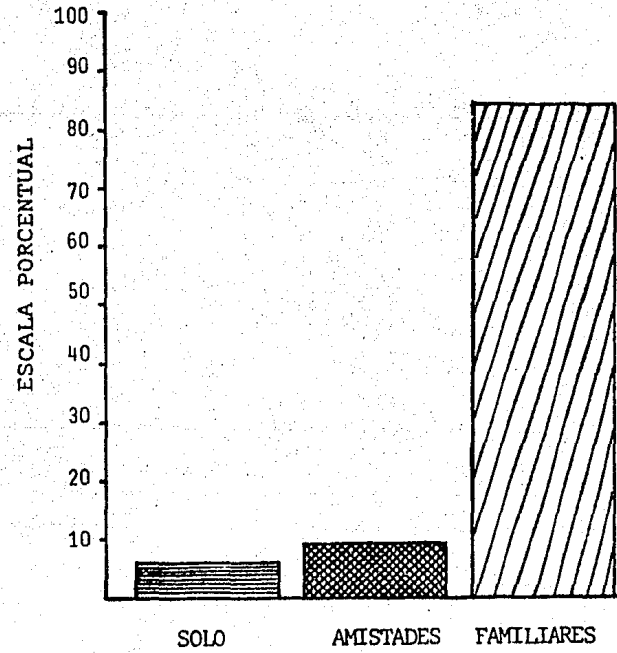


GRAFICA N° 10  
PERCIBE INGRESOS POR ELLAS



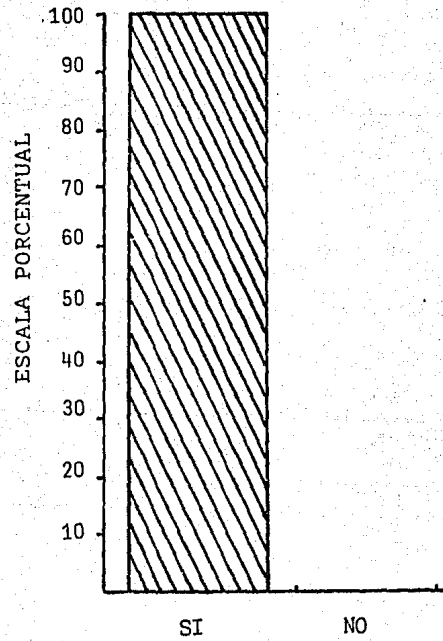


GRAFICA N° 11  
CON QUIEN VIVE

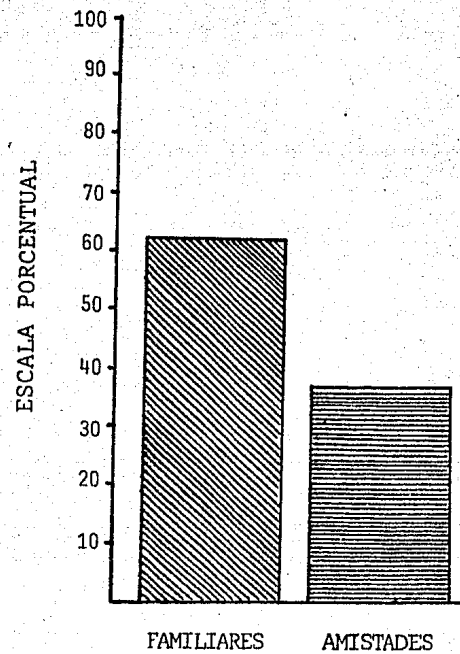


GRAFICA N° 12

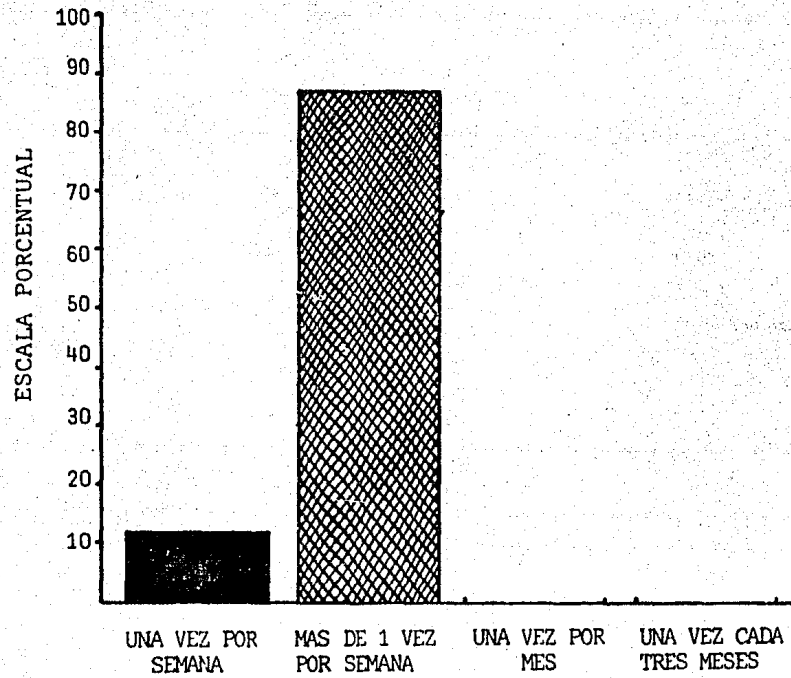
EN CASO DE VIVIR SOLO, LO VISITAN



GRAFICA N° 13  
QUIENES LO VISITAN

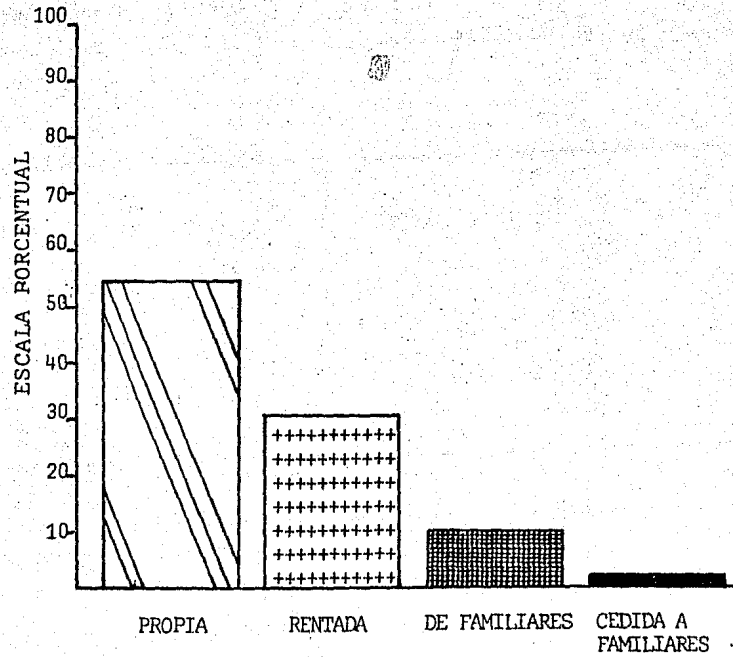


GRAFICA N° 14  
CON QUE FRECUENCIA LO VISITAN



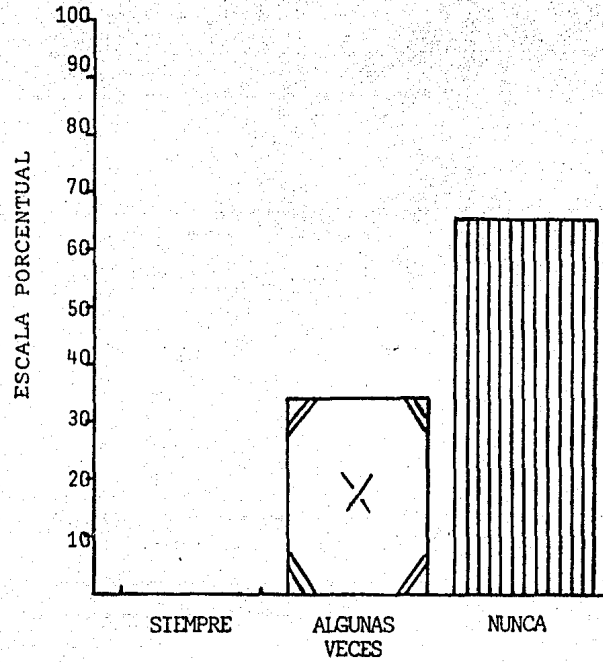
GRAFICA Nº 15

LA CASA EN QUE VIVE ES:

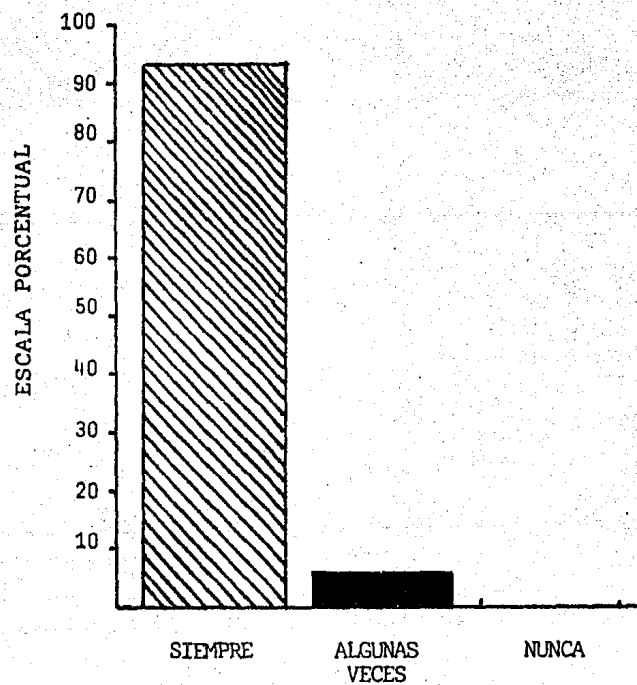


GRAFICA N° 16

DISCUTE CON SU ESPOSA

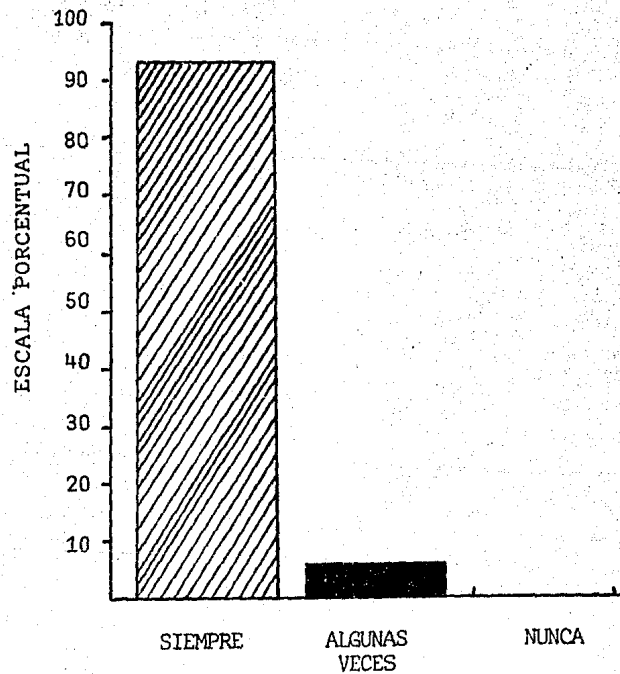


GRAFICA N° 17  
PLATICA CON ELLA



GRAFICA N° 18

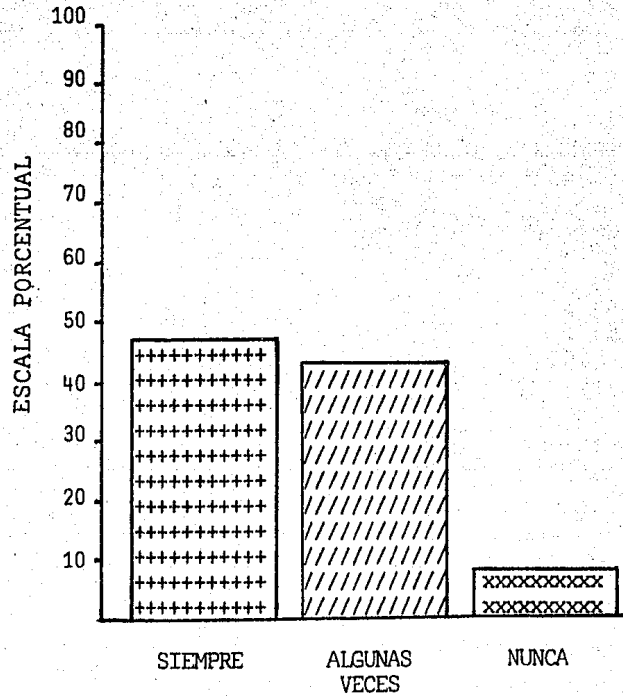
TOMAN DECISIONES DE COMUN ACUERDO



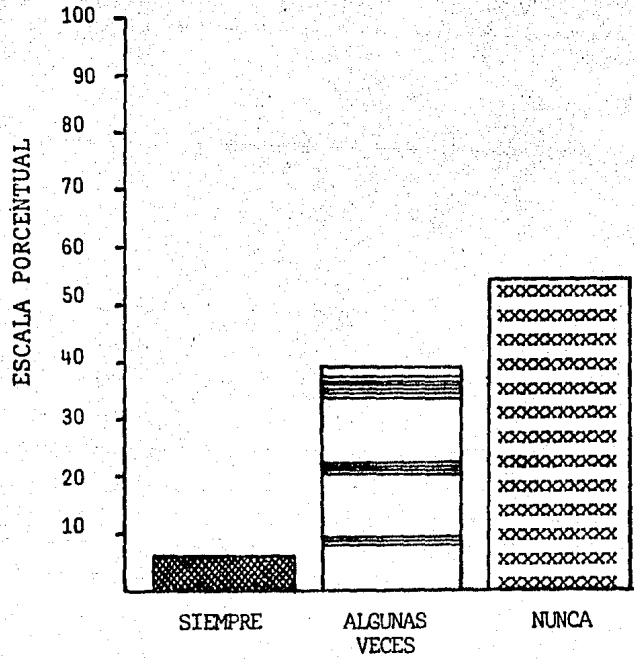


GRAFICA N° 19

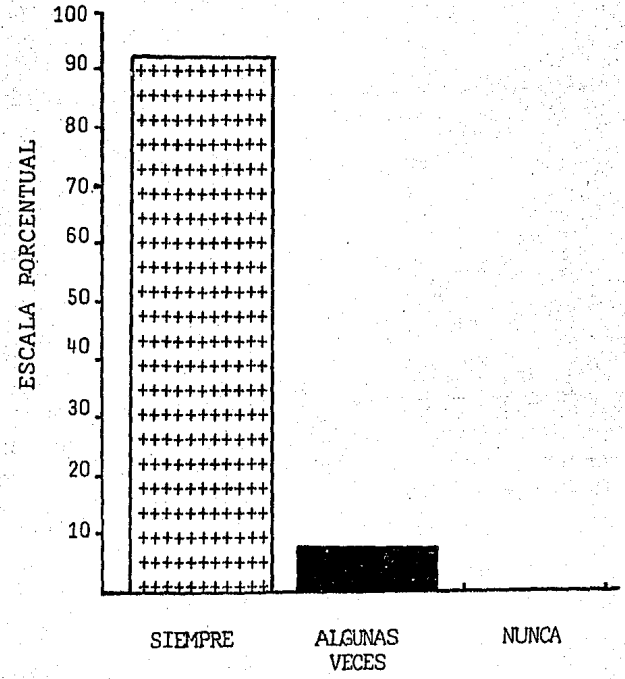
PARTICIPAN EN ACTIVIDADES RECREATIVAS JUNTOS



GRAFICA Nº 20  
DISCUTE CON SUS HIJOS

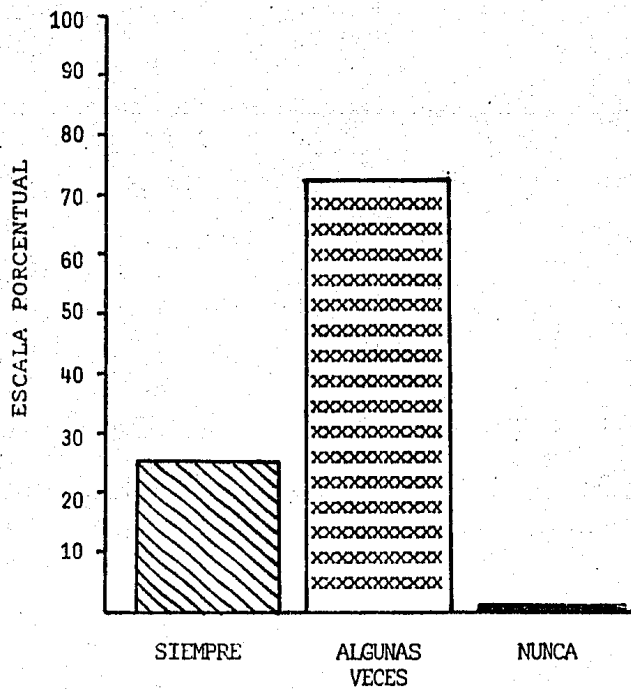


GRAFICA N° 21  
PLATICA CON SUS HIJOS



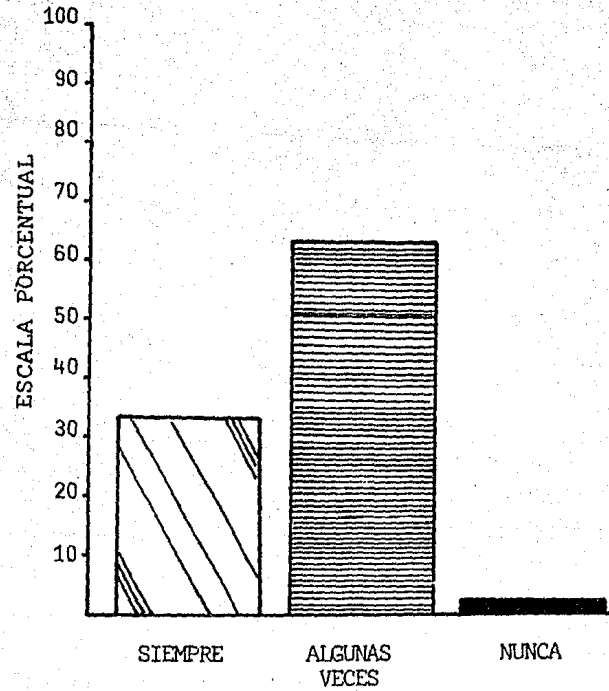
GRAFICA Nº 22

LE COMENTAN SUS DECISIONES



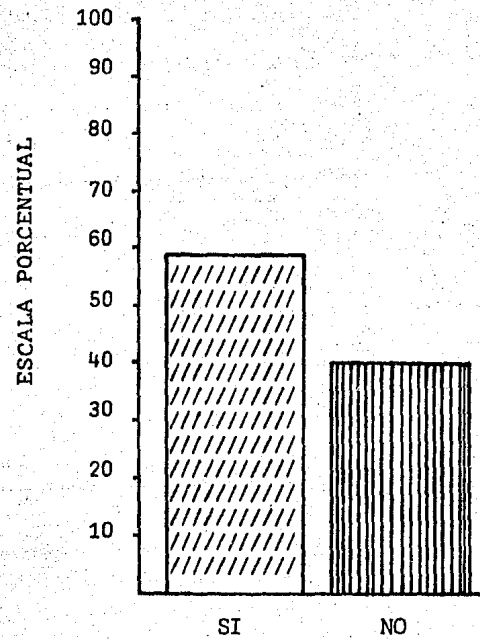
GRAFICA Nº 23

PARTICIPA EN ACTIVIDADES RECREATIVAS CON ELLOS



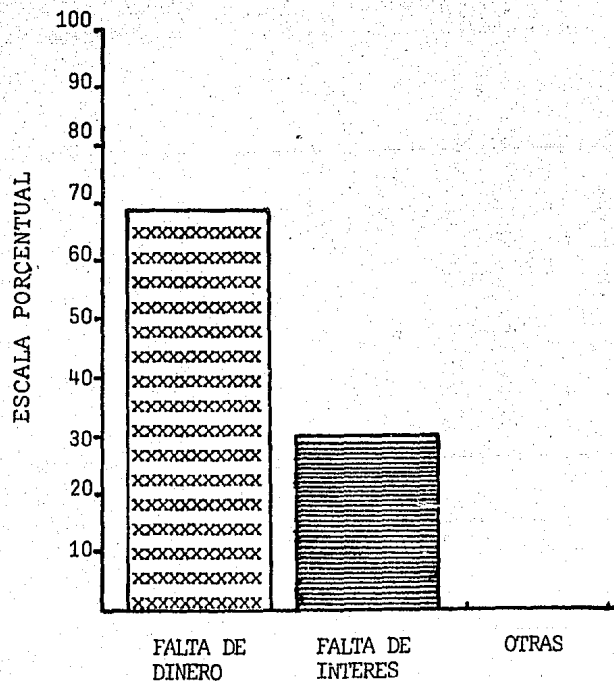
GRAFICA N° 24

FRECUENTA AMISTADES O ASOCIACIONES



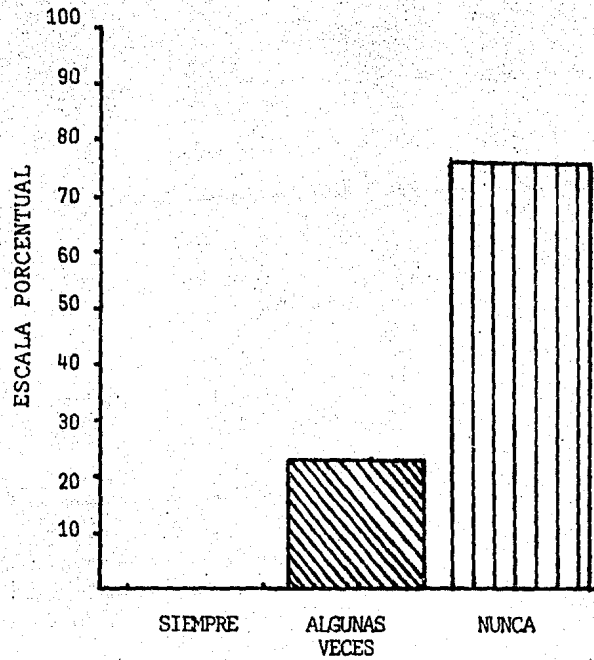
GRAFICA N° 25

EN CASO NEGATIVO, POR QUE



GRAFICA N° 26

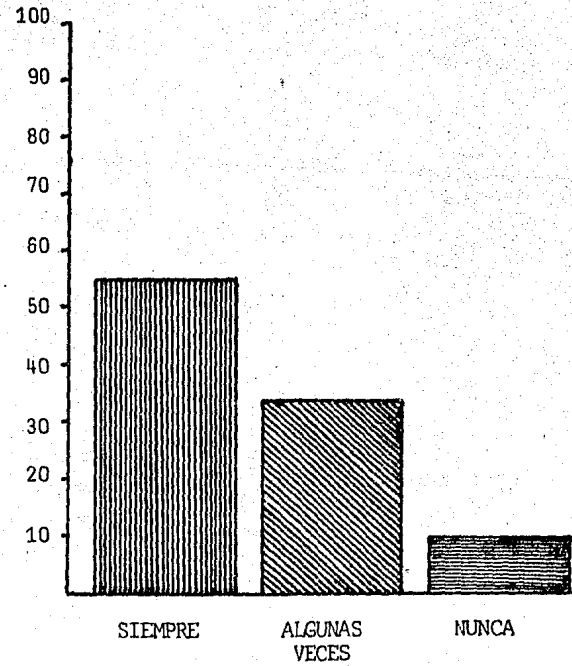
DISCUTE CON SUS AMISTADES





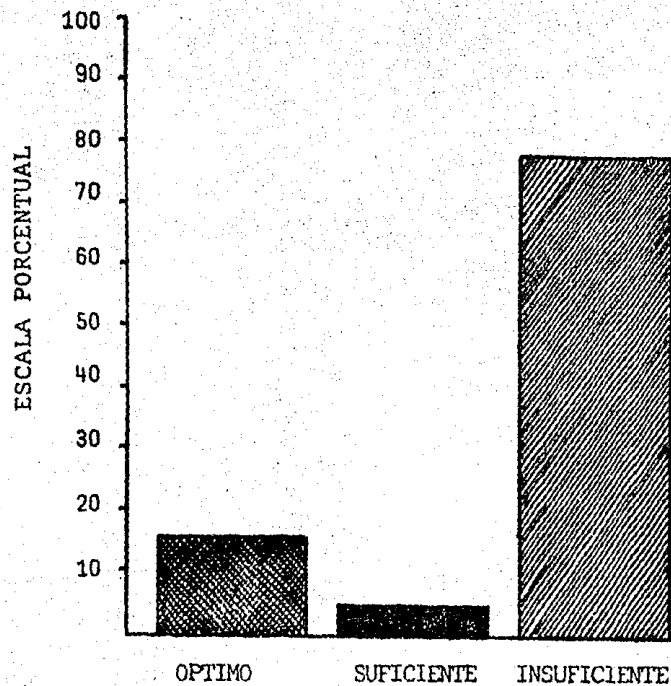
GRAFICA Nº 27

PARTICIPA EN ACTIVIDADES CON SUS AMISTADES



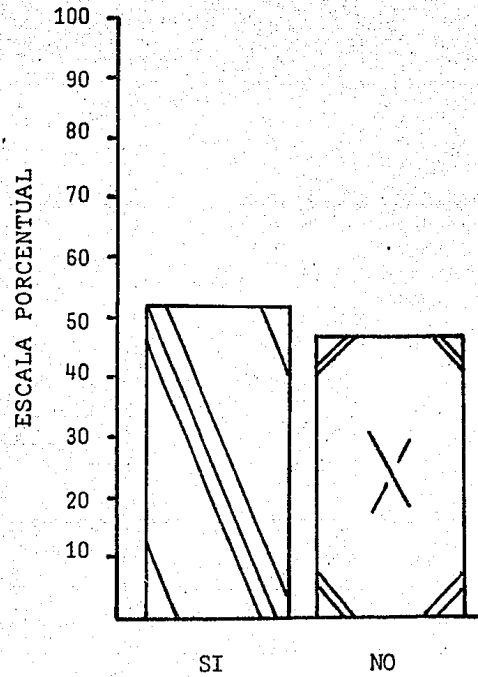
GRAFICA N° 28

COMO CONSIDERA EL MONTO DE SU PENSION



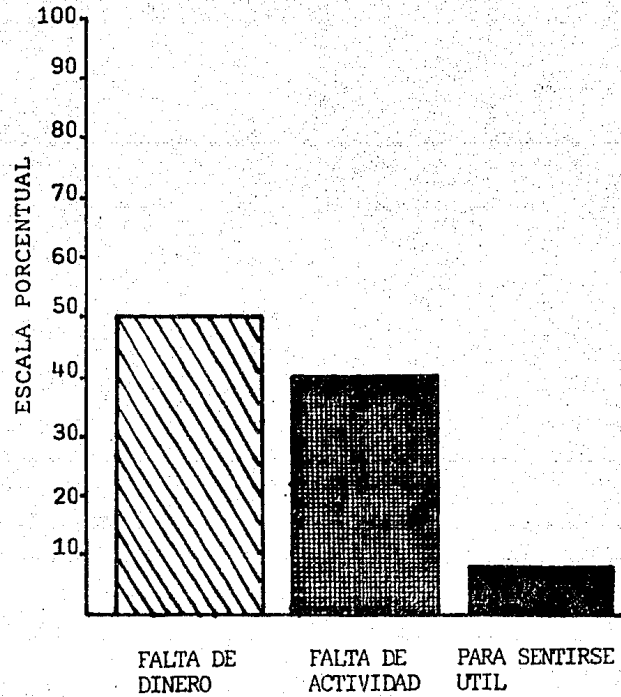
GRAFICA N° 29 a

HA PENSADO EN EMPLEARSE NUEVAMENTE



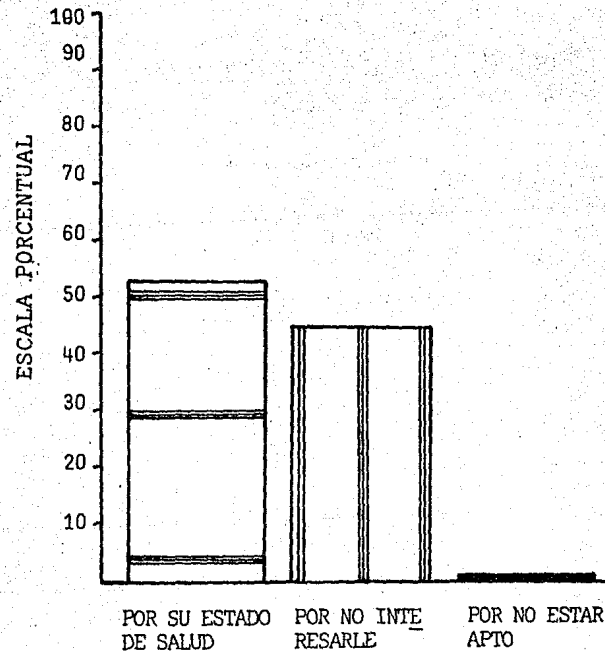
GRAFICA N° 29 b

HA PENSADO EN EMPLEARSE NUEVAMENTE (SI, PORQUE)

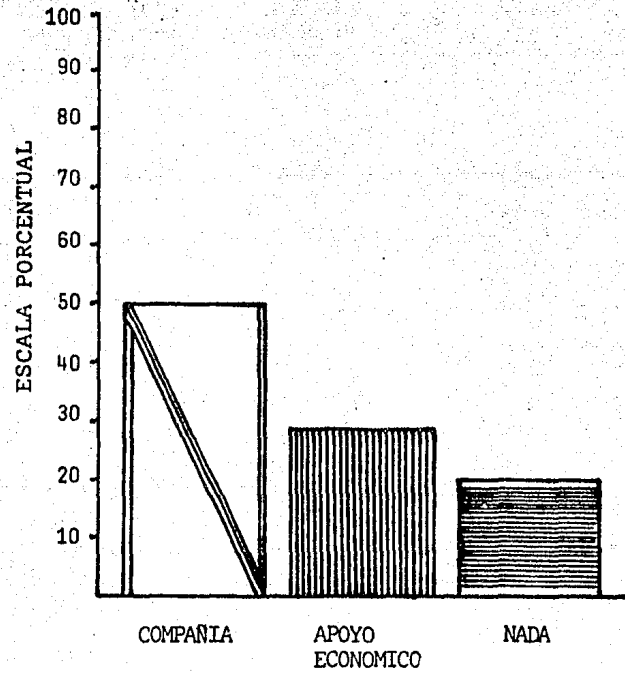


GRAFICA N° 29 c

HA PENSADO EN EMPLEARSE NUEVAMENTE (NO, POR QUE)

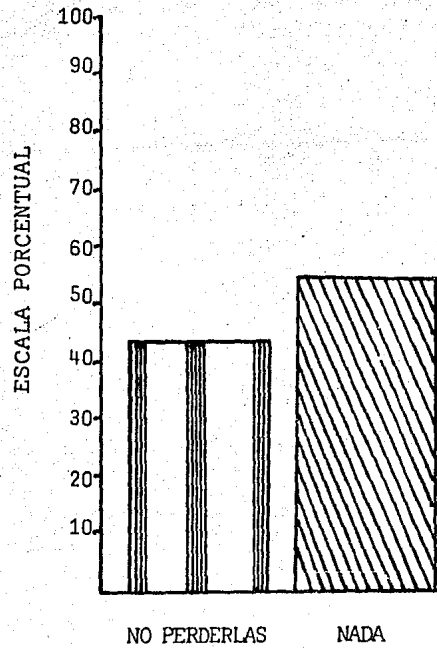


GRAFICA N° 30  
QUE ESPERA DE SU FAMILIA



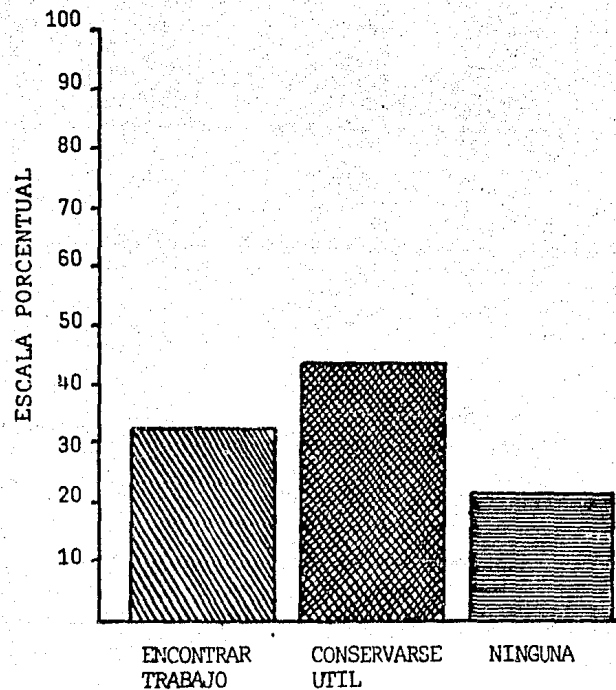
GRAFICA N° 31

QUE ESPERA DE SUS AMISTADES



GRAFICA N° 32

QUE ASPIRACIONES TIENE PARA EL FUTURO





B I B L I O G R A F I A

## B I B L I O G R A F I A

- Ander Egg, Ezequiel.      Introducción a las técnicas de investigación social. Editorial Humanitas, Octava edición. Buenos Aires 1979.
- Balbás, José M. et al.      La vejez y sus mitos. Colección - Temas Clave, Aula Abierta Salvat. - Salvat Editores, S. A. Barcelona -- 1982.
- Beauvoir, Simone de.      La vejez. Editorial Hermes Sudamericana. Buenos Aires 1980.
- Bize, P. R. y Vallier, C.      La tercera edad, una vida nueva.- Editorial Mensajero. España 1976.
- Bloockenhurst, J. C.      Textbook of geriatric medicine and Gerontology. Editorial Churchill Livingstone. New York 1978. Segunda - edición.
- Canal R., Gonzalo.      Envejecer no es deteriorarse. Editorial Paraninfo. Madrid 1981.
- Centeno Avila, Javier.      Metodología y técnicas en el Proceso de la investigación. Cambio editorial, segunda edición. México - 1981.
- Consejo Nat. de Población.      México demográfico. Breviario 1980 -81. México 1982.

- Enciclopedia "Salvat".            Diccionario Tomo VII. Salvat Editores, S. A. México 1983.
- Fuentes Aguilar, Luis.            Salud y vejez. Editorial El Caballito, S. A. México 1978.
- Fuentes Aguilar, Raúl et al.      Geriatria. Universidad del Ejército y Fuerza Aérea. México 1983.
- Gomezjara, Francisco.            Técnicas de desarrollo comunitario. Ediciones Nueva Sociología. Colección La teoría social. México 1977, primera edición.
- Gomezjara, Francisco.            El diseño de la investigación social. Ediciones Nueva Sociología. México 1979.
- González Aragón, J.              Aprendamos a envejecer sanos. Costa Amic editores, S. A. México 1985.
- Guerrero Sánchez, Cimar.        Manual de Gerontogeriatría. Editorial Domes, S. A. Primera edición, México 1981.
- Harrison et al.                    Medicina interna. Ediciones La Prensa Médica Mexicana. Tomos I y II. México 1979.
- Iturriaga, J. de Jesús.            Curso de Geriatria para voluntarios del INSEN. México, Enero 1982.
- León Brandy, Lucía.              Algunos elementos metodológicos útiles para elaborar un trabajo recepcional o tesis profesional. Escuela Na--

- cional de Trabajo Social. México 1984.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Editorial PAC, S. A. de C. V. México 1984.
- Martin, Anthony. Geriatria. Ediciones El Manual Moderno, S. A. de C. V. Serie Praxis -- Clínica. Traducción: Rosario Carsolio Pacheco. México 1983.
- Moreno Padilla, Javier. Ley del Seguro Social. Editorial -- Trillas. Décima edición. México 1985.
- Munso, Alisteir. Psiquiatria para Trabajadoras Sociales. Cía. editorial Continental, S. A. México 1981.
- Rojas Soriano, Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales. U.N.A.M. México 1982.
- Rossmann, Isadore. Geriatria clínica. Salvat editores, S. A. Barcelona 1974.
- San Martín, Hernán. Salud y enfermedad. La Prensa Médica Mexicana, S. A. Tercera edición, -- Séptima reimpresión. México 1981.
- Secretaría de Programación y Presupuesto. Datos preliminares del X Censo General de Población y Vivienda. México -- 1981.
- Secretaría de Programación y Presupuesto. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. México 1983.

Zinberg, N. E.

Psicología normal de la vejez. Editorial Paidós. Buenos Aires 1979.

## DOCUMENTOS Y REVISTAS.

Acosta Romero, Miguel.

El anciano y sus relaciones laborales. Conferencia dictada en el INSEN. México, Agosto 29 de 1984.

Aguirreharris R., Yolanda.

La investigación social. E.N.T.S.-- U.N.A.M. México 1981. Octubre-Diciembre. Año II, N° 8, p. 15-20.

Alvarez.. G. R.

Encuesta de las necesidades de los jubilados en México. Salud Pública. - México 1983. Enero-Febrero; 25 (1).

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de - la Familia.

La asistencia social del anciano en México. Seminario (Memoria). México, Agosto 1983.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de - la Familia.

La tercera edad, vida en dignidad. Segundo seminario de asistencia social al anciano. (Memoria). México, Agosto 1984.

Fisk, A. A.

Comprehensive health care for the elderly. JAMA 1983; 249 (2).

Instituto Nacional de la Senectud.

Iniciativas de Ley del INSEN. México, Noviembre 1984.

Instituto Nacional de la Senectud.

Acción y Proyección del INSEN. México 1982.

López Tapia, Bruna.

La investigación en el Trabajo Social médico. E.N.T.S.-U.N.A.M. Cuadernos de Trabajo Social N° 2. Departamento de Investigación. México 1981.

Mendoza Rangel, Ma. del Carmen.

La sistematización y el Trabajo Social. E.N.T.S.-U.N.A.M. Cuadernos de Trabajo Social. Julio-Septiembre, año II, N° 11, p. 9-16. México 1982.

Organización de las Naciones Unidas.

Plan de acción internacional aprobado por la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. División de Información Económica y Social. Departamento de Información Pública. New York 1982.

Revista de la Facultad de Medicina U.N.A.M.

El viejo. (Mesa Redonda). Facultad de Medicina U.N.A.M. Coordinador: Dr. Arturo Lozano Cardoso. Vol. XXVI, año 26, N° 2, p. 73-85. México 1983.

Solís S., Silvia.

La Política de Bienestar Social y el Quehacer Profesional del Trabajador Social. E.N.T.S.-U.N.A.M. Cuadernos de Trabajo Social. Octubre- Diciembre, año II, N° 12, p. 45-54. México 1982.